MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 122-2026

ACTA N° 122

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día cinco de mayo del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. ----------

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios**.----------

Luz María Godínez Méndez, Carlos Andrés Mora Navarro, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes**.----------

José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios**.-

Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Pablo Céspedes Jiménez, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes**.----------

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.----------

MIEMBROS AUSENTES:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
162

José Francisco Calderón Fernández, Weslyn Dahianna Mena Ríos, **Regidores Suplentes,** Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos suplentes.** ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum
II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
IV. Aprobación del Actas Acta Ordinaria 122-2026
V. Correspondencia
VI. Atención al señor Gilberth Quiros Solano, Auditor Interno, quien expone informe número INF-003-26-AIM
VII. Atención a Vecinos
VIII. Asuntos de la Presidencia
    a) Comisiones
    b) Mociones
    c) Dictámenes
IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.----------

Se cuenta con 9 regidores presentes. ----------

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. ----------

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Buena Vista, Pérez Zeledón. ----------

Nombre	Cédula
Sandra Daniela Garro Hernández	1 1650 0673

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro, Pérez Zeledon.----------

Nombre	Cédula
Rebeca Cervantes González	1 1037 0765

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Lomas de Cocori de Pérez Zeledon.----------

Nombre	Cédula
Rosbelyn Chevez Pérez	1 1456 0417

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Tinamastes Pérez Zeledon.----------

Nombre	Cédula
Josué Segura Castro	1 1384 0812

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela del Brujo Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Tania María Diaz Arias	1 1656 0606

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela los Reyes de Daniel Flores.----------

Nombre	Cédula
Fabian Sandi Sánchez	1 1376 0347
Angelica Ureña Sánchez	1 1162 0589
Yesenia Venegas Vindas	1 1265 0343
Jessica María Camacho Valverde	1 1468 0899
Meilyn Yosley Barboza Jiménez	1 1627 0068

7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Rafael San Pedro de Pérez Zeledón. ----------

Nombre	Cédula
Karla María Rodríguez Vargas	1 1548 0174
Cindy Andrea Mena Fonseca	1 1221 0605

8. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinai.----------

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
164

Nombre	**Cédula**
David de los Ángeles Fallas Vargas	1 1500 0047
Adrián Brenes Gamboa	1 1284 0914
Marlene Acuña Acuña	1 1221 0647
Andy Gerardo Barahona León	1 1417 0098
Marco Vinicio Salazar Sibaja	1 1075 0922

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.----------**

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.----------

A) Junta de Educación Escuela Buena Vista Pérez Zeledón. ----------

Nombre	**Cédula**
Sandra Daniela Garro Hernández	1 1650 0673

B) Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro, Pérez Zeledón.–

Nombre	**Cédula**
Rebeca Cervantes González	1 1037 0765

c)Junta Educación Escuela Lomas de Cocori de Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Rosbelyn Chevez Pérez	1 1456 0417

d) Junta Educación Escuela Tinamastes Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Josué Segura Castro	1 1384 0812

e) Junta Educación Escuela del Brujo Pérez Zeledón.----------

Nombre	**Cédula**
Tania María Diaz Arias	1 1656 0606

f) Junta Educación Escuela los Reyes de Daniel Flores.----------

Nombre	**Cédula**
Fabian Sandi Sánchez	1 1376 0347
Angelica Ureña Sánchez	1 1162 0589
Yesenia Venegas Vindas	1 1265 0343
Jessica María Camacho Valverde	1 1468 0899
Meilyn Yosley Barboza Jiménez	1 1627 0068

g) Junta Educación Escuela San Rafael, San Pedro de Pérez Zeledón. ----------

Nombre	**Cédula**
Karla María Rodríguez Vargas	1 1548 0174
Cindy Andrea Mena Fonseca	1 1221 0605

h) Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinai.----------

Nombre	**Cédula**
David de los Ángeles Fallas Vargas	1 1500 0047
Adrián Brenes Gamboa	1 1284 0914
Marlene Acuña Acuña	1 1221 0647
Andy Gerardo Barahona León	1 1417 0098
Marco Vinicio Salazar Sibaja	1 1075 0922

i) Junta Administrativa Del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Region Brunca.

Nombre	**Cédula**
Ronald Solano Ortega	1 0575 0672

ARTICULO IV.

Acta Ordinaria 120-2026.----------

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 120-2026, errores de forma; no de fondo.----------

El señor Wilberth Ureña Bonilla, indica que encontré en el acta algunos errores ortográficos, en la página número 3, en las nóminas y en la juramentación aparece el

nombre de Ana Yandy, es de Talari, creo que ese nombre correcto es Anayansi, para que lo revisen a ver si es así, después en la página número 5 está el nombre de don Álvaro, el regidor suplente que asumió para la votación de una de las actas, don Álvaro la A se tilda, en la página número 12 aparece la palabra Municipalidad con minúscula, cuando lo correcto en mayúscula porque se refiere a Municipalidad Pérez Zeledón, en la página número 7, en la línea número 25, la regidora Anaís Barrantes hace la intervención, pero aparece como nombre Ana Barrantes y es Anaís, en la página número 20, línea número 30, estoy hablando y dice productos alcantarillados, lo correcto es Acueductos y Alcantarillados, en la página número 22, línea 11, el compañero José Calderón está haciendo la intervención y habla de Redis, pero aparece Reyes en lugar de Redis, en esa misma página 22, línea 29, José Calderón sigue hablando y habla del Colegio de las Monjas, pero aparece el Colegio de las Mojas, en la línea, en la página 31, línea 29, estoy en una intervención y digo no se realice, pero lo que aparece en el acta es no se realice, hay que corregir eso, línea 32, bueno, página 32, línea 2, también estoy en una intervención, dice la idea es trasladar, pero lo que dice el acta es la idea es salar, en la página 35, línea número 7, estoy también en una intervención y dice y posiblemente, lo correcto es y posteriormente, eso sería hasta ahí, nada más, sobre todo corregir, en la página número 2, donde dicen miembros ausentes, comienza la página número 2 con la lista de miembros ausentes, bueno, está la doctora que no subo, pero aparece ausente el señor José Francisco Calderón Fernández, cuando él sí estuvo presente en toda la sesión del pasado martes, usted también debe corregirse esa línea y sería de mi parte.----------

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 120-2026, la cual se aprueba con nueve votos.----------

ARTICULO V.

Correspondencia.----------

1. Nota suscrita por Luz Miriam Fallas Ureña, propietaria de un lote situado en Los Chiles de Daniel Flores, que colinda al Norte con calle Foster y que a su vez colinda con una

propiedad que aparece en el Registro a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, fue adquirida de parte del Señor Armando Elizondo Barrantes, con la intención de darla en administración al Colegio Los Chiles. Por parte del Colegio nunca hubo ningún interés en mantener las rondas limpias y en una oportunidad el colegio lo usó para botadero de basura. Solicito una inspección de dicha propiedad y ver la posibilidad de que este terreno sea administrado por los vecinos de calle Foster y Calle Fallas a través de alguna Asociación de Desarrollo y así poder disfrutar de este bien y mantener las rondas limpias. Trasladar a la administración para lo que corresponda.----------

2. OFI-094-26-SCM suscrito por Jonathan Morales Araya coordinador de Procesos de Gestión Vial, asunto, respuesta al OFI-094-26-SCM, referente a solicitud de colaboración para mejoras de las condiciones del camino de la Asociación de Desarrollo de Las Juntas de Pacuar, en el camino con código 1-19-0025/1-19-0942. Por lo anterior, se informa que ambos caminos forman parte de la programación para bacheo según informe de ingeniería INF-007-26-PGV Informe sobre estado de rutas en asfalto. De conocimiento y trasladar respuesta a los remitentes.----------

3. Nota suscrita por Alejandrina Blanco Navarro, asunto, envía información solicitada mediante OFI-099-26-SCM, en el cual adjunta documentos del plano certificado y certificación literal de la propiedad para el respectivo tramite de donación. Comisión de obras.----------

4. Acuerdo-MH-CM-SCM-736-2026 emitido por la secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia. Asunto, remisión de ACUERDO-MH-CM-SCM-736-2026 Manifiesta por parte de las mujeres organizadas de Heredia el fuerte enojo y rechazo ante la decisión de eliminar las comisiones de las mujeres en todas las municipalidades de Costa Rica. De conocimiento----------

5. Oficio ADISALA-005-02-2026 suscrita por David Jiménez Porras, presidente de la Asociación de Desarrollo integral de San Antonio, asunto, expresan sincero agradecimiento por el valioso proyecto de pavimentación ejecutado en el tramo que

conecta la carretera principal con la escuela de San Antonio, por otra parte la Asociación de Desarrollo de San Antonio ha asumido el compromiso de liderar la construcción de una acera formal conforme a la normativa vigente, es por ello que acudimos respetuosamente ante ustedes para solicitar su valiosa colaboración mediante el aporte de la cuadrilla de trabajadores ofrecida, así como el suministro de materiales indispensables. Agradecemos profundamente la atención brindada a esta solicitud y reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera conjunta. Se traslada a la administración para su análisis y respuesta.

6. Oficio ADISALA-005-03-2026 suscrita por David Jiménez Porras, presidente de la Asociación de desarrollo integral de San Antonio, asunto, exponemos una inquietud que surge a partir de los acuerdos tomados en la reunión sostenida en San Carlos, en la cual se aprobó una moción orientada a que los distritos del cantón de Pérez Zeledon cuenten con un rotulo o distintivo que permita su adecuada identificación por parte de visitantes y transeúntes. Se dará respuesta.----------

7. Oficio ADISALA-005-03-2026 suscrita por David Jiménez Porras, presidente de la Asociación de desarrollo integral de San Antonio, asunto, acudimos ante este honorable Concejo con el propósito de reiterar una aspiración histórica de las comunidades de San Antonio y San Antonio Abajo con la construcción de un puente que comunique San Antonio Abajo con la comunidad de Convento. Se traslada a la administración para su análisis y respuesta.----------

8. CIOD-426-2026, emitido por Carlos Murillo Zamora de la Universidad de Costa Rica, asunto, Desde el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (UCR), hemos venido avanzando en la recopilación de información sobre las estrategias y acciones que los gobiernos locales ejecutan en materia social y por esta razón estamos actualizando los datos para el año 2023-2024. Solicitan que se documente la manera en que la Municipalidad ejecuta su agenda social relacionada con los temas de mujer, niñez, persona adulta mayor, personas con discapacidad, migrantes y personas en condición de calle, cuando corresponda; dentro de esta área se pueden incluir aspectos

relacionados con ambiente y empresariedad. Se traslada a la administración para su análisis y respuesta.----------

9. Expediente 26-005510-0007-CO, de la sala Constitucional, recurso de amparo interpuesto por Eunice Marín Herrera y Melvin Méndez Chinchilla contra la Municipalidad de Pérez Zeledón asunto, la resolución de las nueve horas veinte minutos del treinta de abril del dos mil veintiséis, emitida por esta sala declara sin lugar el presente recurso. De conocimiento.----------

10. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde Calderon, asunto, remite a este Concejo Municipal información del correo recibido de parte de Geología y Minas, sobre expedientes mineros activos y la normativa aplicable. Asimismo, remite la información correspondiente a los expedientes mineros activos que mantiene la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Dirección de Geología y Minas. En los oficios elaborados para cada expediente se detallan los caminos autorizados para su intervención. Trasladar a Concejo de Distrito y a la Comisión de Gobierno y administración.----------

11. OFI-1105-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, traslado de documento OFI-028-26-APD, mediante el cual solicita inicio de gestiones para un convenio de cooperación con la Empresa PINDECO. Lo anterior, a fin de que procedan con el análisis y posterior aprobación. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

12. OFI-0158-26-AIM, suscrito por Gilberth Quiros Solano, Auditor Interno, asunto, solicitan dar seguimiento al trámite de recalificación de puestos solicitado por ese órgano al Alcalde Municipal mediante el documento TRA-023-26-SCM del 26 de enero 2026, toda vez que a la fecha de emisión de este documento la Auditoria Interna, no ha recibido respuesta o pronunciamiento por parte de este órgano colegiado. Se dará respuesta por parte de la Secretaria del Concejo.----------

13. Nota suscrita por el Lic. Roberto Portilla Barrantes, apoderado Generalísimo de la

Compañía ESDEUVI S.R.L, asunto interponen Recurso de Apelación contra la resolución del Concejo Municipal de Pérez Zeledón del 15 de abril del 2026 dictado mediante resolución OFI-081-26-SCM. Tribunal Administrativo de Hacienda.----------

14. Nota suscrita por Karen Arias Hidalgo, coordinadora de la oficina de Intermediación Laboral, asunto, la oficina dentro de sus labores brinda apoyo al sector empresarial de nuestro cantón, por ello en coordinación con el MEIC y la Cámara de Comercio, hemos desarrollado un programa de capacitación dirigido a las empresas del cantón, denominado: Capacitación en Contratación Pública. Por lo anterior, respetuosamente solicito su autorización para el uso de la Sala de Sesiones el jueves 07 de abril, de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., con una asistencia aproximada de 40 personas. se considera más conveniente utilizar la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, debido a que la persona expositora se conectará de forma virtual. Se autorizó el uso del espacio.----------

15. Documento INTER-IF-008-2026, emitido por Javier Montero Vega notificador del Tribunal Fiscal Administrativo, asunto, por este medio se notifica formalmente al correo fernandobrenes168@gmail.com la resolución interlocutoria INTER-IF-008-2026. San José, a las 09:15 horas del 05 de Mayo del 2026, cual consta de (03) páginas. Se dará respuesta por parte de la asesoría legal.----------

16. Nota suscrita por Mauricio Solano, Manager General de Holos Global, asunto, solicita una actualización del proceso de donación visto por el Concejo, así mismo solicita eliminar el correo de notificaciones utilizado y agregar este en su lugar, para las notificaciones mauricio@holos.global.com. Se toma nota del cambio de correo y se dará respuesta por parte de la secretaría de comisiones.----------

17. Correo electrónico invitados Especiales Traspaso 2026 En el marco de las actividades oficiales del Traspaso de Poderes de la República de Costa Rica 2026-2030, tenemos el honor de remitirle, en nombre de la señora Laura Fernández Delgado, Presidenta de la República 2026-2030, la invitación para asistir a este solemne acto de Estado, dirigida a

los miembros del Concejo Municipal. Se han asignado dos entradas por Concejo Municipal para que puedan acompañarnos en este importante evento. Le agradecemos confirmar su asistencia. Se enviará respuesta.----------

El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 2, 5, 7,8.---------
El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 16, para el sindico Nelson Cerdas y para mi persona 11, 12.----------
El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 10, 11, y tal vez si se puede dar lectura a la número 16.----------

La Presidente responde, nada más que la nota es lo que se leyó, no hay nada más que leer.----------

La regidora Anais Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 2, por favor, pero sí quiero que me den referencia sobre eso, para que me den lectura y la número 11, por favor, la número 2, por favor, dice señora Yocelyn Espinoza Acuña, Concejo Municipal, asunto, respuesta al OFI-094-26-SCM, estimada compañera, en relación con el documento mencionado en el asunto referente a solicitud de colaboración para mejoras en las condiciones del camino de la Asociación de Desarrollo de las Juntas de Pacuar en el camino código 1-19-0025 y 1-19-0942, se indica lo siguiente, se realizó la inspección al sitio con el fin de evaluar el estado del camino con informe acta 216-26-PGV, analizada por el inspector Moisés Pérez Quesada, se realizó el recorrido en el camino 1-19-0025, este presenta un ancho de cinco metros, este se encuentra construido con sello asfáltico, el cual presenta algunas zonas con deterioro de la capa de ruedo con desgaste superficial, el camino se encuentra transitable, el camino 1-19-0942 posee un ancho de vía de cuatro metros y un largo de 162 metros, dicho camino presenta un tratamiento superficial, el cual presenta desgaste con pérdida del agregado fino como el grueso, el mismo se encuentra transitable, por lo anterior se informa que ambos caminos forman parte de la programación para bacheo según informe de Ingeniería INF-007-26-PGV, informe sobre estado de rutas

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
172

en asfalto, eso dice la nota.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 4, 8,11, 12, 13,15, quisiera que me indicaran cuál es el objetivo del convenio con la empresa Pindeco, cuál es el fondo de ese convenio y después con respecto a la nota número 17, que se enviará respuesta, quisiera saber cuál será la respuesta que se va a enviar al respecto.----------

Andrea Herrera Chaves, Presidente Municipal responde, la 17, el convenio con Pindeco es por el tema de la donación de árboles, según lo que leí, que eso es lo que preguntó el convenio Pindeco, habla de donar a la Municipalidad de Pérez Zeledón la cantidad de tres mil árboles de diferentes especies, según existencia y disponibilidad en su vivero y bueno, ya hay un poco más de detalles, pero es básicamente el tema de la donación de árboles, ¿Y cuál otra? no sé qué respuesta se va a dar porque sé que hay varias solicitudes, entonces más bien podemos decidir si se rifa, quiénes van o cómo decidirían, porque sólo son dos campos, me dijo algo de la 11, sí, esa es la que estaba leyendo.----------

La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 8, 10, 11, 12, 16.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa Con relación al tema de la nota número 17, debo aclarar, a todos los compañeros regidores nos enviaron un correo, creo que era parte del Concejo Municipal, venía de parte de la Comisión Organizadora del Traspaso de Poderes, en el cual se indicaba que había dos espacios disponibles para ese Concejo Municipal, bueno, para todos los Concejos Municipales, yo contesté inmediatamente y la compañera Milena igualmente, el tema es que nosotros ya recibimos de parte de la Comisión Organizadora, porque se dio respuesta a San José y ya tenemos la notificación, digamos, de la Comisión Organizadora de que tenemos la entrada disponible, por eso consulto, porque si después se va a comunicar que es otra persona, ya tenemos... esas entradas son intransferibles, dice la misma, para que no se vaya a generar una situación y alguien llegue ya y después no pueda ingresar y sea un poco complicado el tema.-----

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
173

La Presidente Municipal, responde, vamos a revisar, porque no se podía dar respuesta hasta que no se viera la información hoy, no entiendo qué pasó, posiblemente hubo un problema interno.----------

ARTICULO VI.

Atención al señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, quien expone informe número INF-003-26-AIM.----------

Vamos a empezar con la presentación del informe de labores del periodo anterior, me acompaña el licenciado Fabián Elizondo y el licenciado Jason Arias, le voy a dar la palabra a Jason para que proceda con la presentación.----------

El licenciado Jason Arias, inicia agradeciendo la invitación a la Auditoría Interna para que podamos hacer la presentación del informe de labores del periodo 2025, para conceptualizar un poco el trabajo que venimos a exponer, el informe de labores lo que trae es un resumen, un resumen de las actividades desarrolladas por la auditoría, las planificadas, como los estudios, algún tipo de servicios, las actividades estratégicas y otras que no son tan fáciles de programar, como denuncias, investigaciones, que son solicitudes que hacen las personas a la oficina y tenemos que destinar recursos a estas actividades, el informe de labores nos trae el resumen del plan de trabajo que es presentado al Concejo Municipal todos los años, en el mes de noviembre, este plan de trabajo también se vincula directamente con el plan estratégico de la auditoría, que el plan estratégico, a su vez, va a atender los objetivos y metas que se estampan y elaboran por parte del alcalde municipal, de la municipalidad, en el plan de desarrollo local y en el plan de gobierno o programa de gobierno del alcalde, esta pequeña introducción la hago para entrar en conocimiento y tener el contexto que el plan de trabajo y este informe de labores está atendiendo directamente los objetivos y metas institucionales, que si bien es cierto, hay situaciones que no se pueden programar, como ya lo comenté previamente, la razón de estos planes de trabajo y de este informe de resultados es que el gobierno local pueda cumplir las metas y objetivos que se proponen, como por medio de los servicios que nosotros brindamos y toda esta información la estamos extrayendo del plan de desarrollo

local y el plan de gobierno del alcalde, esto más que todo para que entendamos la vinculación que existe entre una cosa y la otra, los planes de trabajo no son antojadizos, se hacen en atención o a riesgos relevantes, al análisis y valoración del riesgo y sí o sí tenemos que atender las metas y objetivos institucionales, esto para que nos quede claro que los estudios y la programación no es algo que nos sacamos antojadizamente, sino que viene conceptualizado todo de una manera técnica, como parte de la agenda del día de hoy, a la hora de realizar esta presentación, tenemos la introducción, vamos a ver lo que son los objetivos y el marco normativo que nos permite a nosotros como auditoría realizar este tipo de presentaciones, vamos a hablar un poco de la estructura de la unidad de auditoría interna, la ejecución del presupuesto, cuánto presupuesto tenemos asignado, cuánto hemos ejecutado y en qué lo hemos ejecutado, los servicios de auditoría, tal y como los llama la Ley General de Control Interno, que básicamente son los estudios ¿Qué programamos? ¿Qué planificamos? Como anteriormente les dije, para atender metas y objetivos institucionales y en base a una valoración del riesgo técnicamente construida y los servicios preventivos, que son, como anteriormente lo hemos visto, la advertencia, la asesoría y la legalización de libros, que muchos de los que están aquí, tanto regidores como síndicos, en algún momento han hecho uso de esos servicios, vamos a hablar un poco de las denuncias y las investigaciones, lo que les estaba comentando anteriormente, como un nombramiento especial, por así decirlo, que son las recomendaciones, si bien es cierto, esta es una presentación sobre el informe de labores, la ley a nosotros nos indica que nosotros tenemos que presentar los resultados del plan de trabajo y recomendaciones, por eso le ponemos ese asterisco, para ver la importancia, porque las recomendaciones son el valor agregado que da la auditoría a la administración para que pueda corregir los procesos que cuentan o se determinan con algún tipo de irregularidad, para que la administración municipal pueda mejorar en ese sentido, tenemos procedimientos de control y mejora continua que establecemos año con año, como los arqueos y algunas actividades estratégicas que utilizamos para mejorar, tanto al interno como al externo de la municipalidad, vamos a ver el plan estratégico, también las actividades que conceptualizamos a manera estratégica dentro de la unidad, plan estratégico que correspondía al periodo 2021-2025 y finalmente vamos a hablar de las

conclusiones y un resumen de los resultados, posterior a que realizamos toda la presentación, toda la explicación, vamos a entrar en una fase de consultas, para que los regidores, si tienen algún tema con respecto al informe de labores, puedan realizar las preguntas y con mucho gusto pueden ser atendidas, inicialmente, como estaba comentando, el objetivo de este informe es exponer de manera técnica y transparente los resultados de la ejecución del Plan de Trabajo 2025, elaborado en cumplimiento, evaluando el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia presupuestaria, el impacto en los servicios de auditoría y los servicios preventivos para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional, en el tema de la normativa aplicable, la Ley General de Control Interno, las normas para el ejercicio de la auditoría en el sector público, normas internacionales de auditoría, además del reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, da a la auditoría la potestad, por decirlo de alguna forma, pero el artículo 22 lo que nos habla son de competencias, y la competencia es brindar este tipo de informes al superior jerárquico, informes que hacemos en la fecha y los periodos establecidos por la misma normativa, esta otra normativa, las normas para el ejercicio de la auditoría, las normas internacionales y el reglamento, vienen a fortalecer esta misma línea o esta misma competencia, anteriormente ya habíamos conversado con el Concejo Municipal y hemos estado presentando en los distintos documentos, las distintas presentaciones que hacemos, de qué se compone la unidad de auditoría interna, la auditoría interna, actualmente somos siete funcionarios, de esos siete funcionarios está el auditor interno, que es básicamente el que tiene que organizar todo el funcionamiento de la auditoría para lo que son los servicios de auditoría, que son todos los estudios, las investigaciones preliminares, la atención de denuncias, una parte de la legalización de libros, y todo el resto de trámites con una complejidad alta, hay tres funcionarios de categoría profesional a estos tres funcionarios les tocaría eventualmente el peso de todas esas actividades, en algún momento hemos hablado, ¿verdad?, de los resultados, los resultados reflejan la capacidad de la unidad, no podemos generar más de lo que nos permite o lo que el personal permite, tenemos un técnico dos que apoya las actividades técnicas, también la parte más específica en el tema informática, pero esta persona es o viene siendo un apoyo para los estudios y los servicios de auditoría, tenemos un técnico

1B, que también esta persona es de apoyo, pero para actividades técnicas más básicas no se les puede asignar labores de cierta responsabilidad o labores muy complejas porque el rango ya no lo permite y un técnico 1A, que básicamente nos ayuda con el tema de la documentación, registro, entrada de documentos, traslado de documentos, revisión, entrega, esto es para dejar claro y mostrar transparentemente de lo que está formada la auditoría, a quiénes podemos utilizar en la elaboración de ciertos documentos de cierta complejidad y el resto de personal en las funciones que le competen a nivel presupuestario, tenemos que para el periodo 2025, el presupuesto de la auditoría asciende aproximadamente a 199 millones de colones, suena bastante fuerte, pero si hacemos la comparación con el presupuesto municipal de alrededor de 14 mil millones de colones, 13 mil millones de colones, estamos hablando de un 1.5 estamos hablando de siete funcionarios para fiscalizar, más bien, tres funcionarios para fiscalizar un total de 14 mil millones de colones, que más o menos es lo que va manejando la municipalidad anualmente, este presupuesto se resume en remuneraciones, que son básicamente los salarios, es un presupuesto que no controla la auditoría, lo controla Recursos Humanos, lo controla la administración, en el tema de transferencias corrientes, también lo controla Recursos Humanos, es un rubro que ellos programan y que ellos, al final de cuentas, ejecutan, nosotros no tenemos como mucha injerencia en eso, de no ser que exista un sobrante o algo por el estilo, los servicios de auditoría, que son básicamente para capacitaciones, algún proceso de contratación que podamos hacer durante el año, los materiales y suministros propios de la oficina, los bienes duraderos, que son compras de equipos, muebles, sillas y básicamente en esto se resume el presupuesto, el informe como tal refleja una subejecución, por decirlo de alguna forma, de alrededor de 12 millones de colones, en los presupuestos o en los rubros donde la auditoría tiene la potestad o tiene un manejo más fácil, más directo, podemos ver que en el tema de los servicios donde se contratan los servicios profesionales y las capacitaciones inclusive, vemos que hay un sobrante, este sobrante refleja una cosa, primero, en el tema de capacitaciones, que por la carga laboral que hemos tenido este tiempo, que ahora más adelante la vamos a ver con la cantidad de procesos que estamos llevando, no es tan fácil dedicar tiempo a capacitaciones, hay que puntualizar algo, la ley a las auditorías les exige

capacitación continua, a veces no es que si podamos o que si queramos, es que tenemos que, porque tenemos que estar constantemente actualizando los conocimientos y en el otro tema, es el tema de servicios, servicios profesionales que hemos adquirido, sí hay que hacer una aclaración, estos temas por SICOP se tratan de llevar lo más profesional y técnicamente posible para que la auditoría o lo que se está contratando pueda sacar el mayor provecho a los recursos, gracias a esto, a todos estos procesos, a toda esta investigación previa, a los carteles, esa subejecución más bien es un ahorro, situaciones que estaban planificadas en cierto monto y con todo el proceso que se realizó, se logró reducir los montos de las contrataciones, situación que también deja recursos para utilizar en otras actividades, los estudios de auditoría, como les comentaba inicialmente, los estudios de auditoría atienden principalmente irregularidades detectadas o riesgos detectados cuando se hacen las valoraciones de riesgo por parte de la auditoría, además de eso, también existe un ligamen directo entre el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Gobierno del Alcalde, donde hacemos una combinación de los riesgos que tengamos detectados y de la valoración de riesgo, que se hace un levantamiento y una priorización, se hace una equiparación con el Plan de Desarrollo Municipal y con el Plan de Gobierno del Alcalde, y eso nos da los estudios, estos estudios responden a toda esa parte técnica y toda esa elaboración previa para poder brindar un servicio que atienda a una necesidad, en este caso, cumplimiento de metas y objetivos y valoración de riesgo, enfocando los recursos en donde se necesiten más, porque riesgos, ahorita lo vamos a ver, hemos detectado muchos, recursos no tenemos muchos, estas valoraciones de riesgo lo que nos permiten es priorizar y priorizamos puntualmente a dónde invertir los recursos según las priorizaciones y la cuantificación del riesgo como tal, para el periodo 2025, planificamos cuatro estudios de auditoría, planificamos el estudio de tecnologías de información, este estudio de tecnologías de información nos dio como resultado una advertencia administrativa, en el desarrollo de los estudios pasamos por varias etapas a la hora de realizar la etapa inicial, la etapa de planificación, vemos que el estudio está reflejando un proceso que anteriormente ya estaba realizado por parte de la administración a la hora de este análisis, determinamos que lo más correcto era emitir una advertencia que la administración activa se apegara a un producto que ya había pagado y nosotros poder

invertir los recursos en un tema diferente, el estudio de tecnologías de información se ejecutó, se finalizó y se emitió además una advertencia para que la administración como tal, el Departamento de Informática y el Alcalde Municipal, pudieran seguir con unas labores que ya habían iniciado y que de cierta forma se habían quedado un poco atrás, tenemos también el estudio del control interno en el plantel, este estudio actualmente está en periodo de ejecución, ya en fase final, actualmente no se ha emitido un producto, estos estudios en ocasiones, por la carga laboral que tenemos, tenemos que ir arrastrando el proceso, por decirlo de alguna forma, este estudio, como les comentaba, no se ha finalizado, actualmente está pronto a finalizar, el siguiente estudio, tenemos el control interno en el Comité Cantonal de Deportes, de igual manera, este estudio está en proceso de ejecución, ya está en una de las etapas de unas valoraciones con respecto a la etapa de examen de los estudios, está en fase de ejecución también, al finalizar la fase de examen, seguimos ya realizando la presentación de los resultados a los que correspondan, el cuarto estudio se hizo con respecto al análisis del Departamento de Evaluación y Catastro, este estudio ya fue finalizado, de este estudio se emitieron dos hallazgos y como inicialmente les estaba comentando, el valor agregado de estos estudios, final de cuentas son los productos que nosotros emitamos con respecto a los resultados, de este estudio se emiten dos recomendaciones, una recomendación fue atendida por el Concejo Municipal, que estuvo aquí en una sesión donde realizamos la presentación de los resultados y la otra recomendación la atendió la parte de la Administración Municipal, que tenía que ver con el control interno del Departamento de Evaluación y Catastro, en esto de los estudios vamos a puntualizar un tema, algunos momentos o en algunas ocasiones nosotros emitimos o comunicamos al Concejo Municipal una invitación, una invitación porque queremos que el Concejo Municipal sea parte de los informes, conozca las irregularidades que se están detectando y eventualmente como jerarquía institucional pueda tomar algún tipo de medidas, pueda tomar algún tipo de medidas, si determinan como órgano colegiado que pueden generar algún tipo de acción para mejorar los sistemas de control o lo que en ese momento se esté evaluando, esto es en el tema de la invitación al Concejo Municipal a que nos acompañe, sin embargo, no son parte del estudio, es una invitación, en algunos

momentos hay regidores que no pueden asistir, esta invitación no es obligatoria, esta obligación es si pueden y quieren, pueden venir y darse cuenta de qué se está haciendo, en otras ocasiones los estudios sí va a ser una convocatoria dirigida a, porque son parte de un estudio, porque el Concejo Municipal como órgano colegiado va a tener que atender una recomendación que la auditoría emita, en ese momento sí es necesario que el Concejo Municipal o que los regidores se apersonen, porque esa recomendación, más bien vamos a venir, vamos a hablar del hallazgo, vamos a hablar de los componentes del hallazgo, vamos a hablar de las recomendaciones y en ese momento los regidores o el Concejo como tal puede tomar algunas consideraciones que vea convenientes, los estudios, cuando los informemos o cuando les extendamos a ustedes, recuerden, uno va a venir a nivel de invitación y otro va a venir a nivel de casi que van a tener que apersonarse, porque el estudio tiene que ver con ustedes directamente y van a tener que ver situaciones que van a tener que resolver, ya hablamos de los servicios de auditoría, que son los estudios, de los cuatro estudios planificados y de los resultados de esos estudios, de los que están en ejecución, otro de los servicios de auditoría, más bien, otros de los servicios que se brindan por parte de la auditoría son los servicios preventivos, que legalmente la ley, la ley general de control interno y las normas de control interno para el sector público, nos permite brindar, en este caso, vamos a hablar de las asesorías, de las advertencias y de la legalización de libros o de los trámites de legalización de libros que hemos realizado durante el periodo 2025, básicamente, en el tema de asesoría, recordemos que la asesoría es un servicio que brinda la asesoría al superior jerárquico o incluso a un titular subordinado, regidores, Alcalde Municipal, funcionarios municipales, que en algún momento quieran asesorarse, pueden apersonarse a la auditoría y solicitar esa asesoría en los temas que crean convenientes, en el 2025, brindamos seis asesorías, porque seis asesorías fueron las que nos solicitaron, si podemos hacer que este número crezca, sin embargo, los que tienen que utilizar el servicio es el superior jerárquico, alcalde municipal y funcionarios municipales, entiéndase los coordinadores o las jefaturas, que la oficina está abierta a brindar ese servicio y para eso también podemos dedicar recursos en la materia que competa, otro de los servicios es la advertencia, es un servicio preventivo que se emite previo a que se ejecute una actividad o a que se esté ejecutando

una actividad de mala manera y que podamos advertir para que la administración pueda corregir igual, la advertencia también lleva a un estudio previo, puede ser una investigación, puede salir de un estudio, puede salir de una situación que note el auditor interno y que tengamos que atender, en este periodo, se emitieron tres advertencias sobre diferentes temas, dos específicamente sobre el tema del manejo de libros de actas, tanto del Concejo Municipal como del Comité Cantonal de Deportes, y también se emite una advertencia sobre el uso del traslado, que era una figura que se estaba utilizando por parte de la administración para realizar procesos de ocupar plazas vacantes, un proceso de concurso normal, en el tema de legalización de libros, se recibieron un total de 59 trámites, recordemos que el tema de legalización de libros, unos libros se cierran, otros se abren, hay reposición de folios, hay reposición de documentos de fechas anteriores que tienen que agregarse al libro, también de fechas posteriores, hay una serie de actividades dentro del tema de la legalización de libros, que no sólo es el cierre y la apertura, sino que conlleva otro tipo de trámites o de trabajo extra para este periodo, se realizaron 59 trámites de este tipo, más o menos se destinaron 180 horas en el tema de legalización de libros, dentro de los otros procesos que brindamos, son la atención de presuntos hechos irregulares, aquí era lo que les comentaba, que estos son temas que no se pueden planificar podemos sacar una estadística, podemos más o menos tratar de planificar o tratar de programar, pero no siempre va a ser la misma cantidad, la situación varía dependiendo del tiempo, dependiendo del momento, del año que estemos, hay muchas variables para poder planificar lo que son investigaciones y denuncias, recordemos que estas denuncias están abiertas al público, cualquiera persona puede denunciar, cumple con los requisitos que tenemos establecidos, interpone una denuncia tenemos que recibirla, tenemos que valorarla, si procede o si no procede, si procede hay que abrir la investigación preliminar, todo esto conlleva un proceso, no podemos nada más decir no recibimos la denuncia, sino que tenemos que hacer todo este proceso previo para atender la denuncia y atender al denunciante, en el periodo 2025 tuvimos la recepción de siete denuncias, vale también indicar que por parte de la Contraloría se nos ha dicho que una denuncia puede durar en proceso de seis meses a un año, si recibimos siete denuncias, prácticamente vamos a tener siete denuncias tres años y medio, cuatro años,

dependiendo, porque la cantidad de trámites que estamos recibiendo, ya la capacidad de la oficina no da para poder realizar todas esas labores más otras labores que tenemos que realizar en el transcurso del año, además de eso, bueno, en el tema de estas denuncias se recibieron siete y se pudieron finalizar dos en ese periodo, actualmente hay cinco denuncias que aún están en proceso, pero a la parte de esto hay que agregar que hay denuncias de periodos anteriores, hay cinco denuncias más que todavía están activas y se les están destinando recursos en personal, en el tiempo, tenemos activas diez denuncias en total, que eso ya nos genera una carga de trabajo para realizar las otras actividades bastante fuerte, pasándonos al otro lado, podemos hablar de las investigaciones que aperturamos por solicitud, por resultados, por alguna situación irregular que se determine por parte del auditor interno o, como nos ha pasado en algunos casos, alguna situación que llegan a exponer algún regidor que amerita realizar un proceso de investigación, procesos que pueden ser rápidos, pueden ser lentos, pero que de igual forma tenemos que atender y tenemos que destinar recursos, en el año 2025 se recibió, más bien se apertura una investigación preliminar, pero tenemos alrededor de nueve investigaciones también abiertas al mismo tiempo, trabajamos en los estudios, en la legalización de libros, en las advertencias, en las asesorías, tenemos diez denuncias abiertas, además de todo lo que son las investigaciones, ese es el flujo que estamos llevando o por lo menos que estuvimos llevando en el periodo 2025, para el periodo 2026 ya se agrega más, se hace un poquito más grande la pelota, inicialmente, en la agenda del día, enumeramos el tema de recomendaciones, porque al final de cuentas las recomendaciones, como les indicaba, son el valor agregado que brinda la auditoría interna a la administración para que corrija situaciones irregulares que hemos detectado y que logramos documentar en los estudios que realizamos y que trasladamos a la administración, a veces al Concejo, a veces al titular subordinado, para que realicen las correcciones necesarias, para el año 2025 tuvimos un total de 15 recomendaciones, bueno, se emitieron 15 recomendaciones, de esas 15 recomendaciones a los que se le emitieron, ya fuera alcalde municipal, Concejo Municipal, titular subordinado, las atendieron, tenemos cinco, bueno, de esas 15, 10 fueron atendidas completamente y atendidas de manera correcta, cinco están en plazo, perdón, 19 recomendaciones, cinco

están en plazo y cuatro están en revisión, que son, que se traslada la información, pero de igual forma hay que destinar recursos, hay que hacer todo un análisis para ver si la recomendación se cumple de manera adecuada, porque al final de cuentas no es sólo trasladar la información, es que se necesita una verificación posterior para ver si la recomendación está bien atendida y cumple con la recomendación que fue trasladada, el año 2025, en atención a las labores programadas, realizamos además el levantamiento de riesgo institucional, el levantamiento de riesgo, tuvimos una sesión de trabajo con el Concejo Municipal, se vino, se presentó, se expuso, se habló, inclusive nos hicieron algunas observaciones que atendimos en su momento, porque nos parecieron correctas, hay que puntualizar que la valoración de riesgo es un tema técnico, no es un tema antojadizo, se elaboran factores, se levanta, se conversa con todos los que tenga que conversar y se elaboran los riesgos, estos riesgos, este levantamiento a toda la municipalidad, con cada uno de los actores, hablemos Alcalde, Vicealcalde, funcionarios, Concejo Municipal, nos indica que tenemos actualmente 446 riesgos que atender, sin embargo, como hablamos anteriormente, no se pueden atender todos los riesgos. ¿Qué hacemos con estos riesgos? Los priorizamos, enfocamos los recursos a los riesgos que posterior a todo el análisis son más altos ¿Por qué? Porque ahí es donde las actividades o donde el riesgo se puede materializar, en este caso, en riesgos altos, tenemos 40 riesgos que prácticamente se pueden resumir en 40 estudios de auditoría, por decirlo de alguna forma, los riesgos medios, tenemos un total de 175, que de igual forma no son riesgos bajos, son riesgos medios que están muy cerquita o que pueden evolucionar a, pero ya esos 175 muy probablemente no los vayamos a poder atender por el tema de priorización y por otro lado están riesgos bajos, que siguen siendo riesgos, pero por el impacto y la probabilidad de que se materialice algo y que afecte las metas y objetivos de lo que se plantea por parte del Alcalde Municipal, estos no serían atendidos, bueno, esta información se vino, se presentó, se expuso, esta información va vinculada al plan estratégico de la oficina o de la auditoría, nos lo exigen, nos lo piden, la legalidad, las normas nos exigen que tenemos que hacer ese levantamiento de riesgo, porque los recursos tienen que ser enfocados de manera técnica, no pueden ser enfocados de manera antojadiza o de manera arbitraria, sino que de manera técnica enfocamos los

recursos con los que contamos. ¿Vale? Por otro lado, dentro del plan, dentro del plan de trabajo anual, establecemos labores de control y de mejora que las estamos haciendo desarrollando continuamente, en este caso son los arqueos, en el periodo 2025, ejecutamos 14 arqueos, de esos 14 arqueos, 13 arqueos fueron satisfactorios y sólo un arqueo se pasaba por un faltante en una caja por 450 colones, sin embargo, la ley dice que son 300 colones lo máximo que se puede faltar, en ese caso, hay que hacer la advertencia, hay que mencionarlo y hay que solicitar a los funcionarios hacer el reintegro del dinero a las cajas, en este caso podemos ver que prácticamente el 95% de los arqueos que hicimos fueron satisfactorios y el único que tuvo alguna situación que se podía observar, el monto tampoco fue trascendental, esto como parte de las labores de mejora continua que vamos desarrollando en el área de plataforma, que son las cajas recaudadoras y las cajas chicas que tiene la municipalidad, lo que es la tesorería y el Comité Cantonal de Deportes también, eso normalmente le estamos haciendo verificaciones para ver que el dinero no esté fluyendo hacia un destino contrario al que tiene que ir, cuando se desarrolla el plan estratégico y la auditoría tiene la oportunidad de ver hacia adentro, se establecen ciertas actividades para poder mejorar esas situaciones o para impulsar esas situaciones que estamos notando, que estamos viendo, en las labores anuales también establecemos actividades que provienen del plan estratégico, de situaciones que vemos que se pueden mejorar o situaciones que vemos que se pueden fortalecer progresivamente, en este caso, tenemos sesiones de trabajo del personal, como ya les había contado, algunas actividades tuvimos que dejarlas de lado porque o hacemos sesiones de trabajo con el personal donde nosotros mismos nos capacitamos y nos retroalimentamos con materia propia de auditoría, pero tuvimos que dejarla de lado porque las actividades que merecen una atención más pronta necesitaron la ejecución o más bien que pusiéramos a disposición los recursos que teníamos, más que todo en materia humana, tenemos el tema de capacitación, lo que les estaba mencionando actualmente, en este periodo se realizó una inversión de millón setecientos en capacitación, todos los funcionarios de la auditoría se capacitaron, situación que nos exige la ley también, ese punto como tal lo damos por cumplido, en otro tema, que tiene que ver con lo mismo, con el tema de capacitación, que es aumentar las competencias del talento

humano, también se mantuvo en desarrollo en relación a las capacitaciones que íbamos desarrollando, en temas de asesoría externa para metodologías, eso tiene que ver con el punto seis y el punto siete, estos son procesos que identificamos en sesiones de trabajo o en evaluaciones de la calidad donde podemos ver necesidades que tiene la auditoría y que, de alguna forma, se nos asignan los recursos para poder fortalecer estas necesidades, actualmente, estamos en un proceso de levantamiento de procesos internos, además de políticas, que son situaciones que nos la exige la ley y que ya habíamos visualizado anteriormente en todos estos procesos de autoevaluación de la calidad que vamos levantando o vamos desarrollando, el tema de asesoría externa para metodologías tiene que ver con lo mismo, está en ejecución, las funciones, el levantamiento de funciones de los funcionarios también se mantiene en desarrollo, el tema de la autoevaluación de la calidad en el periodo 2025 no fue posible desarrollarla, las cargas de trabajo de la oficina, el tipo de trámites que nos estaban llegando, el tema de las denuncias, investigaciones que venimos aperturando, nos fue imposible realizar este tipo de trabajo, siempre la auditoría planifica apegarse a nivel ambiental con lo que vaya coordinando la administración municipal por parte del Departamento de Ambiente, siempre atendiendo todas esas políticas que tienen que ver a nivel ambiental y por último, el tema de los valores éticos de la auditoría, si bien es cierto, la auditoría tiene su manual de ética y este manual se apega al reglamento de ética institucional, al código de ética, la municipalidad tiene un departamento encargado de ética y valores que pasa haciendo modificaciones constantes, no damos concluida la actividad porque constantemente, según lo que se emita por parte de la administración municipal, tenemos que apegarnos y tenemos que estar en la misma línea con el cumplimiento de valores y el tema ético de la auditoría, ya finalizando, y a manera de resumen, bueno, ya vimos el tema de la ejecución presupuestaria, aproximadamente un 89%, según lo que hablamos inicialmente los estudios de auditoría, cuatro planificados, dos finalizados y dos en ejecución, en el tema de los servicios preventivos, realizamos seis asesorías, tres advertencias y 59 trámites de legalización de libros, denuncias atendidas, siete denuncias que recibimos en el periodo 2025, de las cuales dos se finalizaron, cinco denuncias de periodos anteriores y cinco denuncias que se mantienen en trámite del periodo 2025, de las recomendaciones,

se emiten 19 recomendaciones, 10 recomendaciones atendidas por parte de superior jerárquico, ya sea alcalde, Concejo Municipal o titular subordinado y no tenemos recomendaciones incumplidas al momento, otras en revisión y, digamos, por esa parte de las recomendaciones y en el tema de procesos y de control interno, tenemos que realizamos los 14 arqueos que estuvimos hablando, 13 de esos arqueos satisfactorios, un arqueo que tuvo ciertas diferencias, que no fue muy grande, la parte del levantamiento de riesgos, 446 riesgos detectados, 40 riesgos altos, 173 riesgos medios, que son básicamente lo que vamos a tener que destinar de cursos para el periodo 2026-2030, según el plan estratégico y la planificación de la auditoría y prácticamente, por ahí estaría la presentación, ahora entramos en un periodo de consultas o de preguntas que se quiera realizar por parte de los regidores.----------

La Presidente Municipal, agradece a Jason, por la presentación, muy importante siempre venir a dar este informe anual del trabajo de la auditoría, no solo para el Concejo Municipal, sino también para la comunidad en general, también para la población en general que sepan que hay una Auditoría Interna, creo que algo muy importante es saber esa posibilidad de presentar denuncias ante la Auditoría Interna de la Municipalidad, con documentación, con pruebas, para que ustedes hagan ese análisis, nosotros, como Concejo Municipal, hemos hecho el trabajo de trasladar lo que hemos considerado que necesita una revisión por parte de ustedes, de expedientes, de procesos, sé que regidurías individuales también han hecho ese trabajo, que me parece muy importante, entendemos también el tema de la carga laboral, eso ya lo hemos hablado varias veces, que ustedes hicieran una solicitud de recalificación de plazas para poder asignar mayores funciones, solo que ese no es un departamento en el que el Concejo Municipal pueda emitir un criterio porque no somos especialistas, esa respuesta se les va a dar oficialmente, pero ese tema nosotros lo trasladamos a Recursos Humanos para que hiciera una revisión de las funciones que se están proponiendo y si son acordes a la recalificación de plazas que se están haciendo, también entendemos el tema del espacio, que ustedes no tienen espacio para tener más personas y que había que hacer una reconfiguración del espacio o un espacio nuevo, todo eso lo tenemos claro y entendemos

que de momento lo que podría hacerse para facilitar esos trabajos de la recalificación de las plazas para poder asignar mejores o mayores funciones al personal, pero bueno, de mi parte agradecerles, quiero reconocer también que este año el informe fue más completo, entendemos que hay cosas que no se pueden venir a mostrar aquí, bueno, la semana pasada lo estuvimos hablando, que el compañero Carlos hizo algunos de esos comentarios, yo le dije, bueno, hay informes que no se pueden venir a presentar al Concejo Municipal porque no son públicos, algunos son preliminares, son de recomendaciones internas, pero en general sabemos que han estado haciendo ese esfuerzo, nosotros, y creo que esto es en general para todos y todas las compañeras, si es que reconsideren el tema de los horarios cuando presentan esos informes, porque nosotros y nosotras tenemos trabajos, no en la municipalidad y a veces, o la mayoría de las veces, los compañeros y compañeras no pueden estar presentes en esos informes preliminares y entonces, por ejemplo, estábamos viendo la evaluación que nos enviaron y muchos me decían, bueno, pero ¿qué pongo aquí? Yo, bueno, de que no puede responder porque simple y sencillamente no sabe si han dado o no informes, no saben qué ha pasado, porque de los horarios en los que se brindan los informes son incompatibles para los regidores y regidoras en la mayoría de los casos, pero sé que hay apertura en la recepción de esas denuncias y que, bueno, de alguna u otra forma le dan seguimiento, sé que también hay una comunicación con la Contraloría General de la República, que eso es muy importante, ¿verdad? Por ejemplo, sé de casos donde la misma denuncia ha sido trasladada a ambas instancias y, bueno, pónganse de acuerdo, o la Contraloría dice, no, ya la Auditoría lo tiene, o la Auditoría dice, no, ya la Contraloría lo tiene, también es importante saber que ese órgano contralor superior, que tenemos todas las instituciones del Estado, pues también interviene en procesos de la municipalidad y está ahí atento, así que gracias por eso.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, hace referencia no tanto a eso, si quisiera hacer una consulta tal vez para que me asesoren, y no sólo a mí, sino a los presentes al día de hoy y todos aquellos que después vayan a observar la sesión, yo como munícipe, no como regidor, como munícipe, ¿puedo presentarme a la Auditoría? ¿O cuál es la forma en la

cual podría presentar una denuncia para que la Auditoría haga la investigación que corresponda? eso es una consulta y es importante eso porque hay muchas cosas que a veces la gente en las comunidades, asociadas al desarrollo, se dan cuenta y tal vez no saben cuál es el procedimiento para hacer una denuncia de ese tipo y creo que es muy importante dejarle claro hoy a los presentes y a aquellos que nos estemos observando cuál es ese procedimiento.----------

El licenciado Fabian Elizondo responde, es importante volver a aclarar que efectivamente no sólo los regidores o los munícipes como lo mencionabas, pueden presentar las denuncias correspondientes, el tema aquí es que la Auditoría está abierta para todo el cantón en general, llámese regidores, llámese administración y llámese munícipes, lo importante aquí es que la Auditoría Interna siempre va a atender gestiones que tengan que ver con la Hacienda Pública y los delitos de carácter funcional ¿Qué son los delitos de carácter funcional? un especulado, una malversación de fondos, esa denuncia es atendida por parte de nosotros, en este caso, bueno, yo soy el abogado de la Auditoría Interna y entramos en una etapa de admisibilidad, el reglamento de organización de la Auditoría Interna establece en el artículo 52 que ahí se va a atender la gestión simple y sencillamente, si se tiene que someter a esa etapa de admisibilidad para determinar eso, efectivamente, si es un daño a la Hacienda Pública o si es algún delito de carácter funcional.----------

La presidente indica, creo que Wilberth pregunta también cómo es como el procedimiento, si se envía un correo, llegan ahí a la auditoría, por una llamada telefónica.----------

El licenciado Fabian Elizondo responde, tiene razón, el detalle es que sí, efectivamente el artículo 52 establece que cualquier persona puede presentar la denuncia, ya sea de forma escrita o incluso de manera verbal, de manera verbal tiene otra forma de atenderlo, en este caso, los personeros, mi persona y la secretaria, hacemos la intervención con la persona y levantamos un acta, esa acta ya se va a hacer firmada por esa persona y para efecto se deja el correo electrónico para ser notificado, efectivamente puede ser por correo electrónico, que no hay ningún problema, ahí se entra en la etapa de admisibilidad de

manera escrita, que ahí también entra en la etapa de admisibilidad o si la persona desea presentarla de forma verbal, ahí se levantará el acta correspondiente y se notificará posteriormente los resultados.----------

La Presidente Municipal realiza una consulta. ¿Puede ser de carácter anónimo?.-------

El licenciado Fabian Elizondo responde, la denuncia puede ser de carácter anónimo, lo que pasa es que sí tiene otro tipo de atención, de manejo correcto, también, a manera muy general, las solicitudes normalmente llevan nombre, actores, hechos, eventualmente lo que se está ocasionando, por lo menos para tener una idea y conceptualizar lo que eventualmente se tiene que presentar a la auditoría, sin embargo, si hay una solicitud que merezca la atención y una persona llega a la unidad, lo primero que se hace es asesorarlo en ese tema, se le dice mira, se cuenta con esto, lo presentamos o lo levantamos en una acta y se realiza todo el proceso, en realidad, se puede decir que en este caso, que estaba consultando a don Wilberth, que es el tema de las denuncias, existe algún tipo de acompañamiento para, si se cuenta con pruebas, más que todo, de hablar de los requisitos aquí puntualmente, de manera general, por ahí anda el tema, pero igual se apersonan a la auditoría y ahí se pueden asesorar y casi que llevar de la mano con lo que se va necesitando, más que todo si se puede determinar que existe algún tipo de delito, como lo comentaba el compañero, para finalizar también ya con esta idea, sí ha pasado que ha llegado gente y la misma se ha acompañado incluso hasta el Ministerio Público, porque ya es un asunto que ya sí tiene que ser elevado a otra instancia, también es parte de, tal vez esa asesoría no ha salido, pero ahí reflejada, pero sí hemos llegado hasta realizar ese tipo de acciones.----------

ARTICULO VII.

Atención a Vecinos.----------

1. Atención al señor Eliomar Solis Marín, Vicepresidente de la ADI Juntas de Pacuar

Asunto: Exponer la problemática del Camino principal en asfalto codigo1-19-025 y trabajo de recarpeteo del camino alameda los Olivos.----------

Mi nombre es Eliomar Solís Marín, vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de la Junta de Pacuar y vecino de la misma, me acompaña el presidente del Comité de Caminos don Alexander Fonseca Solís, compañeros de la Asociación de Desarrollo y compañeros del Comité de Caminos de la Comunidad, el tema, por el motivo que mi persona se encuentra aquí, en este magno recinto, es para exponerle lo siguiente, en los años, entre los años 2008 y 2010, se realizó un proyecto de asfaltado de 2.125 kilómetros con un costo de 52 millones de colones, se logró gracias a una partida específica de 20 millones aporte de los vecinos y Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el paso del tiempo, se ha deteriorado el camino, solicitamos respetuosamente, queremos que nos incluyan en el presupuesto municipal para que a estos caminos se les haga un recarpeteo, porque hoy nos llegó la información excelente, felicitó a Gestión Vial y a la Alcaldía, porque nos informaron que estamos incluidos en una programación de bacheo, pero sabemos que el bacheo es un paliativo por un tiempo y ese camino tiene mucho tiempo de haberse realizado y es una necesidad en la comunidad, ese es el camino principal por dónde va la mayoría de los niños a la escuela, tenemos problemas con el servicio de bus que nos quieren denegar, tanto de las personas que usan el servicio público como los que trasladan a los niños a la escuela y al colegio, también hay necesidad de taxi u Uber, que sean bajitos porque hay personas adultas que necesitan de ese servicio, también discapacitados y ya esas personas se ponen quisquillosas o renuentes a querer ir porque hay un sector que está muy lleno de huecos. Hace unos días, en el verano, unos vecinos se fueron y por ahí encontraron una tierra y rellenaron los huecos, pero en este momento se está volviendo un problema, porque con la lluvia se nos está haciendo un barrial, nosotros respetuosamente queremos pedirles que nos incluyan en el presupuesto municipal, he conversado con algunas personas y me han comentado que el señor alcalde también ha estado anuente a hacer las cosas bien, respetuosamente, le pedimos también que nos apoye, que nos ayude, porque Juntas de Pacuar es una comunidad que siempre ha estado anuente a cooperarle al cantón y quiero mencionar algo, porque, digamos, ustedes no estaban en ese entonces, yo sí estuve, cuando se dio el tema de la basura en Pérez Zeledón, yo era el presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, cuando el caos que había de la basura en las calles surgió el realizarse la transferencia

temporal en nuestra comunidad, en una reunión masiva de vecinos en el Salón Multiusos de la escuela, mi persona y los compañeros tuvimos que ponerle el pecho a las balas, porque en sí veíamos que era, nosotros sabíamos que era una necesidad el abrir, el aportar y ayudar al cantón, porque nadie quería, de otras comunidades nadie quería que le llevaran la basura, la comunidad de Juntas de Pacuar aceptó, con ese entonces, como le digo, no era ni el señor alcalde que hay ahorita, ni ustedes como regidores, ni síndicos, pero hubo un compromiso, aunque me digan, una compañera me decía, no hay nada escrito, le digo, no, entre caballeros y hombres no precisa que hayan cosas escritas, pero aquí su culpa es conciencia, y creo que Juntas de Pacuar merece más cariñito, porque hay vecinos que nos han dicho, pero ¿qué están haciendo ustedes? Digo, estamos trabajando y luchando para mejorar la comunidad, tomamos el acuerdo de respetuosamente dirigirnos a quienes corresponde, y solicitar hoy el venir a participar aquí, para pedirles que nos incluyan ahí y nos ayuden, porque es una necesidad, nosotros no creemos que hay que venir aquí con todo el pueblo a gritar, porque gritar no nos soluciona nada es con diálogo y con conciencia, para mejorar nuestra comunidad, que creo que los vecinos lo merecen, como les decía, el bacheo, excelente, porque es una necesidad en estos momentos, en estos momentos empiezan las lluvias, y esos huecos se van a hacer más grandes, en ese mismo camino, hay una alcantarilla que ya tiene inspección, entrando por el cedro hacia Pacuar, es el tercer paso de agua que hay una alcantarilla que está balanceada, se había caído una alcantarilla y creemos que ocupa un cabezal, por ahí eso también, pero si hay alguna pregunta.----------

La presidente municipal agradece a don Eliomar, estoy viendo aquí la nota, lo que vamos a hacer es trasladarla a la Administración Municipal, para que le den respuesta, bueno, lo analicen y le den respuesta, de la posibilidad del recarpeteo y que haya una coordinación, porque esto primero tiene que pasar por Junta Vía Cantonal y por la Administración, pero, bueno, por dicha ya hay, por lo menos, una luz al final del túnel con el tema del bacheo, que me parece muy importante, vamos a trasladar su nota a la Administración para que ellos la analicen y les den respuesta y pueda haber un proceso ya de diálogo con la Asociación de Desarrollo con este tema, le doy la palabra al señor alcalde.----------

Don Eliomar, muchísimas gracias por visitarnos, el tema que menciona es un tema que ya se ha estado viendo en las instancias de Gestión Vial, casualmente como lo se leyó hace un rato en una nota, ya se hizo un levantamiento de las condiciones de la calle, eso creo que fue un tratamiento superficial, no sé si un TS3 o TS1, pero sí creo que fue un tratamiento superficial que se realizó en su momento y sabemos que este tipo de tratamientos pues necesita en un lapso de cinco u ocho años ya algún tipo de mejora, quizás como la que usted está mencionando, también le menciono que en su momento ya en Junta Vial se había incluido ese camino para las labores de mantenimiento que corresponden, no sé si vos has visto los mantenimientos de bacheo que se están haciendo ahorita, incluso en algunos lugares ya se están colocando unas micro carpetas, por lo menos en los sectores que están más afectados para detener la situación que se vaya presentando, naturalmente esto siempre va a ser un tema de costos y de disponibilidad presupuestaria, espero que pronto podamos llegar a su comunidad, que se puedan hacer algunas otras coordinaciones, también con los compañeros del Comité de Caminos, si hay algún otro asunto, como lo que se mencionaba aquí, el tema de las alcantarillas cabezales o algo, sí pueden ser respuestas más inmediatas de acuerdo a la necesidad que exista, pero claro que esa ruta es una ruta que la conozco bien y sé la importancia que significa para la comunidad de ustedes, y también el compromiso que ustedes tienen como comunidad, lo acabas de externar por medio del diálogo, la comunicación, yo pienso que así se construye fuertemente esperemos poder tener recursos para poder ir haciendo algo y si no, por lo menos, yo sé que no es la solución más importante, pero en etapas también, ahorita estamos empezando a ver, ahora con un nuevo gobierno de Dios quiera que se puedan hacer algunas coordinaciones incluso a nivel del Recope, para poder tener algunos insumos que nos sirven, que son materia prima para el tema de la carpeta, también estamos en estudios de algunas otras alternativas para poder hacer algunas micro carpetas o algunos paños de preservación que ayuden a que el deterioro grande no continúe y pues también nos dé tiempo para poder tener más recursos y para poder inyectarlo exactamente en ese tipo de tareas, pero claro que le vamos a dar el seguimiento que corresponde.----------

---

Don Eliomar responde, en nombre de la comunidad, quedamos esperando a que nos ayuden, agradecerles el permitirnos estar hoy por aquí y decirles, no venimos a molestar, pero sí venimos a sugerir que nos ayuden porque no es fácil, el que ha trabajado en una asociación de desarrollo, en cualquier comité, siempre hay personas que se fijan en lo que no se ha hecho, pero en lo que se ha hecho no se fijan y a eso no hay que ponerle cuidado, porque si uno pensara en eso, nadie trabajaría por la comunidad, pero sí necesitamos ese respaldo para motivarnos y para seguir adelante y yo les insisto a unirse a trabajar lo mejor posible por el bien de este cantón, para sacarlo adelante y embellecerlo cada día más.----------

2. Atención a la señora Mauren Graciela Valverde Calderon Vecina de Bolivia de Platanares, asunto: Exponer y dar seguimiento a diversos temas de interés comunal, específicamente relacionados con:

- Gestiones realizadas ante la Municipalidad que no han recibido respuesta, o cuya respuesta ha sido brindada posterior a los diez días hábiles establecidos.----------

- El cobro por concepto de derecho de paso al tajo destinados a la extracción de material granular, utilizado en la reparación de caminos municipales de mi comunidad.----------

Antes de iniciar, deseo dejar constancia de que el pasado primero de mayo me presenté a la sesión del Concejo Distrito de Platanares para realizar varias de estas consultas, en esta ocasión el señor síndico indicó no tener conocimiento suficiente para responder, argumentando que no es abogado, asimismo, uno de los concejales manifestó molestia ante mis preguntas, no siendo esto un hecho aislado, ya que meses atrás otro concejal también reaccionó de forma similar cuando remitió un correo electrónico solicitando información de interés público, quiero dejar claro que con el debido respeto que resulta preocupante que a algunos miembros del Concejo Distrito de Platanares les incomode que los ciudadanos solicitemos información pública o realicemos consultas, señor alcalde, considero que esta actitud debe cambiar en función del respeto a la transferencia y el servicio que se le debe brindar a las personas del distrito, el motivo de mi participación esta noche responde a una serie de dudas legítimas que han surgido a raíz de información

oficial emitida por esta misma Administración, así por la Dirección de Geología y Minas, en primer lugar, quiero hacer referencia al oficio OFI-1935-25-DAM, con fecha del 14 de julio del 2025, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, donde se expone de manera clara el principio de la legalidad establecido en el artículo 11 de la Constitución Política y la Ley General de Administración Pública, en dicho documento se establece que la Administración Pública únicamente puede actuar conforme la ley expresamente autoriza, y que cualquier actuación fuera de ese marco podría constituir a una infracción al ordenamiento jurídico, ese principio no es menor, es la base del Estado de Derecho, es el límite del poder público y es la principal garantía que tenemos los ciudadanos frente a la Administración, la semana anterior recibí información por parte de la Dirección de Geología y Minas que hoy remití a este Concejo Municipal, vía correo electrónico, donde se detallan aspectos fundamentales sobre los permisos de extracción de material, las condiciones técnicas y, muy importante, el hecho de que el material gestionado bajo la Ley 8668 tiene como destino la donación y no la comercialización. Además, se indica claramente que cualquier costo asociado con eventual derecho de paso debe ser asumido por la Municipalidad, y no por las Asociaciones de Desarrollo ni los Comités de Caminos a partir de esta información surgen dudas que son menores y que requieren respuestas claras, por lo tanto, respetuosamente solicito a don Emmanuel, quien apego al principio de transparencia, pueda responder de manera concreta, puntual, las siguientes consultas, tal vez la secretaria se las alcance, aquí se las traje impresas para que no se le olvide ninguna ¿Es correcto afirmar que al amparo de la Ley 8668 las Municipalidades y Concejo de Distrito pueden solicitar ante el Ministerio de Ambiente y Energía permisos especiales en forma individual o conjunta con la explotación y extracción de materiales no metálicos de canteras y cauces de dominio público? ¿Diría usted que actualmente los tajos del cantón son considerados lugares de dominio público? ¿Es correcto que la solicitud de permisos especiales de explotación debe presentarse ante la Dirección de Geología y Minas del MINAE? ¿Es obligatorio que en caso de extracción de dominio público se indique la vía de acceso, si esta es privada, se cuenta con actualización del propietario? ¿Es usted actualmente el Presidente de la Junta Vial y fue Secretario de la Junta Vial Cantonal? ¿Tiene conocimiento del artículo 3 de la Ley 8668 referente a

permisos especiales en caso de emergencia nacional o riesgos inminentes? ¿Tiene conocimiento del artículo 6 de la Ley 8668 referente a las donaciones a las Municipalidades y a los Concejos Municipales de Distrito creadas al amparo de la Ley 38-59? ¿Tiene conocimiento de lo establecido en la Ley 84-88, Ley Nacional de Emergencias, en cuanto a los procedimientos simplificados de comunicación ante la Dirección de Geología y Minas? ¿Es correcto que según el informe del geólogo Mauro Falla Solano, de diciembre 2025, en el expediente 2023-CAN-MU-004 se determinaron reservas de 464.214 metros cúbicos y que únicamente se ejecutaron 151.084 metros cúbicos, quedando un saldo aproximado de 311.130 metros cúbicos? ¿Es correcto que las vagonetas Municipales y su contratada tienen una capacidad promedio de 12 metros cúbicos, según el pliego de condiciones de contratación? Si se extrajeron 151.084 metros cúbicos y el promedio es de 12 metros cúbicos por vagoneta, lo que equivale a 12.500 viajes, ¿es correcto que, al cobrarse 12.000 colones por concepto derecho de paso, se habría generado una recaudación superior a 150 millones de colones? A estas preguntas se suma la situación aún más. Según el documento CN-PRE-RESO-0148-2025 y CN-PRE-RESO-0170-2025 emitidos en el marco del decreto ejecutivo número 43754-MP, se asignaron volúmenes específicos de materiales para caminos de mi comunidad, en el camino 119.0580 con 462 metros cúbicos que equivale a 38.5 Vagonetas de material granular y el camino 1-19-053 con 660 metros cúbicos que equivalen a 55 Vagonetas de material granular, ya que según la información brindada por el Departamento de Gestión Vial, cada vagoneta tiene una capacidad de 12 metros cúbicos, estos documentos cuentan con respaldo técnico legal de la Comisión Nacional de Emergencias, surge una pregunta fundamental. ¿Cómo se está realizando el trámite para que este material llegue efectivamente a los caminos que fueron definidos en mi comunidad? Porque según la información brindada por Geología y Minas, únicamente los caminos incluidos en los listados actualizados pueden recibir material, aquí aparece una contradicción importante, por un lado, existe la programación anual de caminos que elaboran las asociaciones de desarrollo integrales que pasan al Concejo Distrito, a la Junta Vial Cantonal y, finalmente, a este Concejo, pero, por otro lado, existen listados derivados de decretos de emergencia, la duda es clara, existen dos programaciones distintas o cuál de ellas es la que realmente

se ejecuta, en mi comunidad existen ocho caminos municipales, sin embargo, en los listados actuales brindados por Geología y Minas, únicamente aparecen tres. ¿Dónde están los otros cinco caminos municipales? ¿Por qué no van a ser atendidos? Aún más, el camino 119-0580 aparece dentro del decreto declaratorio de emergencia, según el oficio OFI-1577-24-PGV, y si ese camino incluye un decreto de emergencia, ¿por qué se le está cobrando a la comunidad 12 mil colones por derecho de paso de vagoneta? Según la información técnica, este material es donado y si existe un costo asociado, este debería ser asumido por la Municipalidad, no por los vecinos ¿Quién autorizó ese cobro? ¿Bajo qué fundamento legal se está realizando? ¿Y dónde está yendo ese dinero? Adicionalmente, existen autorizaciones formales de ingreso de propietarios donde se ubican los tajos, como el caso el Tajo del Jardín y el Tajo de la Bonita, debidamente documentadas y autenticadas, es decir, los permisos existen, los decretos existen, las resoluciones existen, lo que no existe es claridad para las comunidades, esto no es un cuestionamiento, estamos hablando de recursos públicos, de legalidad y transparencia, por eso sobre todo estamos hablando de respeto hacia las comunidades, que hoy están asumiendo costos que según la normativa no les corresponden, hoy vengo a pedir respuestas claras y concretas, respuestas que respeten el principio de la legalidad que esta misma administración ha indicado, si alguno quisiera ver, tengo los correos de Geología y Minas, tengo la carta de autorización de ingreso al Tajo de Randall Mora Castro, la del José Antonio Monge Mena, que es el Tajo del Jardín, autenticada, tengo el documento donde aparecen los metros cúbicos que se le deben de distribuir a los caminos municipales del cantón, tengo también la ley 8668, tengo varia documentación, por si alguno quisiera verla.----------

La presidente agradece a doña Maureen por la información, creo que usted mandó un correo donde está toda esa información, vienen los links de cada uno de los expedientes mineros de la municipalidad y toda esa información está ahí, es pública también, que es muy importante, no sé si alguien gusta hacer referencia, doy la palabra al señor alcalde.-

Bueno, estaba viendo la nota, pero son varias notas, son varias notas y más bien quisiera,

porque esa no se firma, tal vez si usted me la puede firmar para revisarlo, porque bueno, vos viste, te fueron los diez minutos leyendo todas las preguntas, no me alcanzarán a mí los diez minutos también para responderlos y no me gustaría incurrir en ningún error a la hora de darle la respuesta, con mucho gusto le puedo dar todas las respuestas, tal vez resaltar ahí uno de los puntos que vos mencionabas de que en la comunidad suya hay como siete caminos, creo que eran, y que solamente se había incurrido siete o, no me acuerdo, siete cinco, algo así, y que solamente se había involucrado una parte, una de las características que tienen este tipo de, digámoslo de intervenciones, es que para poder utilizar la metodología o el mecanismo de emergencia, debe de estar dentro de una emergencia y lo que es CNE, solamente nos recibe los caminos afectados en la emergencia, incluso en algún momento hemos enviado más caminos, el doble de caminos, y CNE dice ese camino no fue afectado en la emergencia, tal vez porque las características, incluso uno de los suyos, sé que había sido uno de los que en su momento nos habían rechazado porque decían que la problemática que se veía presente no era producto de la emergencia, tal vez eso, tener bien claro ese asunto, que no es que yo puedo meter los dos mil trescientos kilómetros de caminos que tenemos cada vez que hay una eventualidad de esas, sino es que se incorporan los caminos que tienen estas características, el tema de los famosos derechos de paso, creo que lo hemos conversado bastante, de igual forma, con base en lo que vos estás diciendo, prefiero analizarlo, revisarlo un poco más a detalle, porque depende la respuesta que le diga y no va a ser una respuesta que sea del agrado o puede ser una respuesta que me haga incurrir en el error y no me gustaría esa situación, se ha dicho muchas veces aquí, incluso a nivel de este Concejo Municipal, de la necesidad del tema de los materiales, que los vecinos vengan, que si tienen algún tajo, que si nosotros podemos hacer algún canje con propiedades y demás, sin embargo, pues hasta el momento no hemos podido tener esta situación y algo que sí se ha dejado bastante claro es el famoso derecho de paso, que vos mencionas incluso ahí en varias ocasiones, que eso es lo que los vecinos solicitan, usted me dice, pero ¿de dónde sale la solicitud o de dónde sale la nota? Bueno, eso es parte de la documentación que sería importante revisarlo, porque uno de los documentos fundamentales para poder contar con el visto bueno, con el trámite completo ante geología

y minas es un visto bueno, así se menciona o así es una forma de decirle, por parte del vecino, si el vecino dice no, no puede entrar, no puede uno hacer nada de lo que corresponde en ese sentido, a pesar de que las canteras o los tajos, digamos que son propiedad del Estado, es propiedad privada y para poder entrar, hacer uso de los mismos se necesita o se requiere ese visto bueno por parte de los propietarios, a cualquiera se le podría meter a media propiedad y decirle, voy a ver si me encuentro material ahí, y eso no sucede, eso es el derecho a la propiedad privada, pero bueno, por lo menos de mi parte, con mucho gusto yo puedo revisar toda esa información, si son bastantes preguntas y algunas son muy técnicas, más bien la felicito por ese tecnicismo y toda esa información que tiene en cuanto a eso, pero sí requiero revisarlo más a fondo, incluso algunos términos ahí legales, yo no soy abogado y se habla mucho de artículos y demás, y como le digo, no me gustaría incurrir en un error o dar una respuesta que no sea la correcta en ese sentido.----------

La Presidente Municipal le indica a doña Mauren, usted dice que tiene ahí la nota que emite los propietarios para autorizar ¿Puede darle lectura, por favor?.----------

La señora Mauren da lectura e indica, señor Secretario General, Secretaría Técnica Nacional de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Energía, estimado señor, por medio de la Presidente Randall Mora Castro célula 1, 858-905, en condición del propietario registrar de la finca matrícula folio real 3-40318-000, plano catastral número SJ-062897-1986, autorizo a la Municipalidad de Pérez Zeledón a utilizar dicha propiedad para la explotación del área, tránsito, acopio de material para la solicitud de una concesión por emergencia ante la Dirección de Geología y Minas bajo la condición que desarrolla, considere oportuna y según negociaciones ya finalizadas con mi persona, es todo, Nueva Jersey, 10 de enero del 2026, viene la firma del señor, más abajito dice, razón de autentificación, yo, Michael Castro Maña, notario público, autorizado, carné colegiado número 152238 doy fe que la firma que antecede el señor Randall Mora Castro, célula 1-858-905, plasmada en el anterior documento de autorización para trámites de certificación de antecedentes penales, es auténtica por haber sido puesta en mi presencia, asimismo, hago constar que

la rúbrica puesta de mi puño y letra junto con el sello blanco son los registrados en el registro de notarios de la Dirección Nacional de Notarios, notariado 6 de enero del 2026, esta es la del Tajo La Bonita y la del Tajo El Jardín, asunto autorización a quien interese, estimados señores, el suscrito José Antonio Monge Mena, célula 1-0261-0514 vecino de la comunidad El Jardín del distrito de Páramo, Pérez Zeledón, presidente y representante legal de la Sociedad Bernal, Páramo, número de Cédula Jurídica 3-101-523439 autorizo a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que ingrese a la propiedad a realizar lo necesario por el fin de que proceda a tramitar bajo el artículo 128, autorizaciones para proyectos menores y específicos de los requisitos y procedimientos del decreto número 29.300, Reglamento del Código de Minería, y una vez obtenidos los permisos, ingresar y extraer material de las de la propiedad con plano estatal SJ-112650-1923, agradeciendo de antemano la atención correspondiente, suscribe José Antonio Monge Mena, propietario que está sellado y también la autenticación de la licenciada y no sé, ya se me gastaron los siete minutos, quisiera leer este correo que es de parte de Geología y Minas, buenos días Doña Mauren, espero se encuentre muy bien, en respuesta a las consultas realizadas, me permito indicar lo siguiente, amparados los expedientes en listados en el correo anterior, solamente se podrán intervenir los caminos contemplados en el Plan Regulador de Emergencia, las donaciones deben de ser solicitadas ante el Concejo Municipal y no deben cubrir ningún monto por los materiales, ya que son, ya que se indican, son donaciones, el material solicitado mediante el artículo 3 de la ley 8668 es únicamente para donaciones, si al señor dueño de la propiedad se le cancela un pago por derecho de paso o alquiler de la propiedad, quien debe desembolsar este costo es la municipalidad, no las asociaciones de desarrollo o comité de caminos, si se le cobra este material, sugiero que se informe al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna Municipal, por eso estoy aquí, porque les estoy informando que nos están cobrando el derecho de paso, de hecho, hay un funcionario municipal que el año pasado le dijo al presidente de la asociación por camino está amoroso y no se le va a entregar material, está emitido un decreto de emergencia. ¿Por qué no se están cobrando los 12 mil colones? yo quiero que me expliquen eso, por eso le di las preguntas del señor alcalde, porque no se lo voy a olvidar ninguna, quiero las preguntas claras, o sea, las respuestas claras, porque este

documento viene por Geología y Minas y está firmado por ellos.----------

La Presidente Municipal le pide que usted le ponga ahí su nombre para que él le dé el recibido y usted se lleve un recibido también, doña Maureen nada más quiero hacer una observación rápida y es que sí las comunidades y varias personas hemos estado detrás de este tema y una de las cosas que se ha detectado es que una de estas personas que hace el cobro de este peaje está inscrito en Hacienda, pero está inscrito en Hacienda para cobrar venta de material es muy extraño, cobra ingreso a una propiedad, pero realmente no está inscrito en Hacienda para hacer esa actividad, que eso es algo muy interesante de revisar y yo creo que nosotros como Concejo Municipal debemos revisar ese tema, pero también quiero aclarar algo, ya había llegado una denuncia sobre este tema y eso ya se ha trasladado a la auditoría, es parte de esas denuncias que hoy nos vinieron a informar, que está en estudio ese proceso porque ya una Asociación de Desarrollo había trasladado aquí una queja sobre ese tema, eso está en la auditoría interna en este momento, para que también lo tengan claro.----------

3. Atención al señor Jorge Luis Calderon Fernández, vecino de Platanares Pérez Zeledón, asunto: Decreto de Areteo y sus nocivos efectos sobre los pequeños ganaderos del cantón.----------

Hoy vengo a hablarles de las consecuencias que está generando el decreto 44.336 de trazabilidad bovina, que es conocido popularmente como el decreto de areteo ¿y por qué? Yo soy poseedor de una organización social, muchos lo saben y muchos de nuestros compañeros tienen pequeñas fincas y se dedican a varias actividades agrícolas y ganaderas, aquí tengo varios de los ganaderos que nos acompañan, antes de exponer el problema que está generando esto, que ahorita en pocas semanas, a partir del 26 de abril, que ingresó en pocos días más bien, la aplicación obligatoria del decreto ha generado toda una crisis en la ganadería, han visto cómo hay subastas como la de San Carlos que recibe habitualmente 1.200 veces, hoy tuvimos un reporte de 40, nosotros en el grupo SOL hemos hecho dos trabajos, uno la protesta social y otro el trabajo judicial y nos hemos integrado a un equipo de profesionales de alta gama en el campo jurídico, en el campo

de la veterinaria, tenemos entre otros a don Vicente, que es el exdirector de SENASA, el redactor de la Ley de SENASA, director de la Escuela Veterinaria de la Universidad Nacional, rápidamente les voy a explicar, igual que siempre, es muy poco tiempo, pero lo voy a hacer, Costa Rica tiene un sistema jurídico fundamentado en un sistema piramidal, es lo primero que le enseñan a uno con el estudio de derechos, tenemos en la cúspide nuestra constitución, luego los tratados internacionales y la ley comunitaria, que es la ley, las leyes que conocemos, y luego en ese orden, jerarquía de la norma se llama, vienen los reglamentos ejecutivos, que es el caso de los decretos ejecutivos, pero una característica del gobierno Rodríguez Chávez es el respeto total al sistema jurídico y a nuestra visión de poderes, y a esta escala de valores que tiene que ver con la jerarquía de la norma, y como no se lograron algunos aspectos, en la Asamblea Legislativa han decretado y le han pasado por encima las leyes, la ley 8799 de SENASA, establece en su artículo 25, que los ganaderos tienen libre escogencia entre el arete, muchos lo han usado, y el fierro, lo que conocemos es el fierro, que nuestros abuelos, nuestros padres, usaban un fierro inscrito en el registro público, con un número, un código, y cada vez pues lleva ese código, y simplemente eso era un requisito y las guías documentales, las guías que ustedes conocen, en papel, pero hay intereses ocultos detrás de esto que no conocemos, hay intereses, por ejemplo, de promover la carne sintética de laboratorios, obviamente gente muy poderosa a nivel internacional, y otros que quieren monopolizar este sistema y siempre el ataque es contra los pequeños, y en este caso los pequeños ganaderos, se les está obligando a que cada vez tenga un sistema de trazabilidad, que es un arete electrónico que tiene que estar adaptado a un sistema que se llama tras agro, o sea, trazabilidad, en este caso, ese arete tiene que tener contacto con una base de datos, y cada uno de los ganaderos tiene que inscribirse y manejar esa plataforma electrónica, muy simple, les voy a explicar, Pilas de Buenos Aires, allá es la tierra de mi primera hija, Colinas, y algunos otros lugares, primero no tienen cobertura de internet, y segundo, hay señores que lo único que saben hacer de un teléfono es recibir una llamada y también contestar, nada más, y esos señores, el gobierno de Rodrigo Chávez, desconectado la realidad nacional, de la realidad del campo, y atacando la producción nacional, especialmente los pequeños, les exige manejar una plataforma electrónica, que

si a mí me ponen a manejar ahorita, no lo puedo hacer, pese a que manejo internet para mi trabajo, se les exige, y cuando se le pregunta al presidente de este tema, dice, bueno, no sabemos que, cada uno, juéguesela como pueda, y la frase maquiavélica, y muchas veces, digo yo, diabólica, de los dirigentes, del presidente y sus asesores es, si no les sirve la actividad, pues dedíquense a otra cosa, si quieren, siembran cannabis, y si no, tienen esa plataforma, entonces quiten las vacas, no puede tener y ustedes ven un montón de personas en las redes sociales reproduciendo eso, no si tienen razón, y ese tipo que está diciendo eso, no tiene ni vaca, ni tiene una tierra, ni tiene nada, no sabe lo que es trabajar en el campo, entró el decreto en ejecución a partir del 26, y ya los efectos se están dando y voy a ponerles un ejemplo, de personas que conozco aquí, lo digo con todo respeto, por ejemplo, aquí tengo a Fulvio Villalobos, compañero que es uno de los que más ganado tiene en nuestro grupo, y tengo por ejemplo a Nelson Cerdas, vean lo grave que está pasando, si don Nelson tiene ganado areteado y obedece, tiene una plataforma y le vende el ganado a don Fulvio en la finca de él, y tienen documentos y todo, no puede trasladarle la información de ese arete al sistema trans agro, desde su teléfono y desde su plataforma, todavía no tiene el sistema para hacerlo, si don Fulvio Villalobos lleva ese ganado que le compró a don Nelson y en carretera lo paran, pero los aretes de esas vacas o de esas reses están a nombre de Nelson, la policía lo para en la carretera, y no lo deja continuar, y tiene que venir el señor Cerdas, hasta dónde está ese ganado, a rescatarlo se va a hacer un problema entre el comprador y el vendedor, porque el ganado hay que devolverlo a la finca de origen del dueño del arete, eso se le explica al ministro de agricultura, se le explica al presidente, y yo le voy a hacer un reclamo también a los de acá, porque los que son seguidores del gobierno y tienen algún tipo de puesto o de responsabilidad, tienen también la obligación y el deber, diría yo, moral por lo menos, de hablar por los habitantes del cantón al menos de Pérez Zeledón, la subasta ganadera del sur no tiene nada que ver conmigo, señores, pero aquí están algunos que son ganaderos y creo que son directivos de la subasta, estos días ha estado vacía, pierde la subasta como organización, la Cámara de Ganaderos, pero más pierde el ganadero que si tiene un niño enfermo, tiene una cita, una operación para uno de sus hijos, su esposa y todo, y tenía dispuesto un ganadito, unos animales para poder cubrir ese gasto, ya no lo puede

hacer, ni puede vender, ni el otro puede comprar y esa relación que había tradicional entre nuestros campesinos y agricultores y ganaderos, de que un vecino podía ir donde el otro a venderle la res, no se podía hacer, por lo que acabo de decirles, porque el sistema de trazabilidad, los datos electrónicos de esa res, no se puede instalar en el sistema y va a haber un problema porque se nace y obliga a los ganaderos a que las reses que están registradas, digamos en el caso vulgo que puse a don Nelson, si tienen cincuenta reses y los visitan en las fincas, esas cincuenta reses tienen que estar en la finca, no pueden estar en la finca el vecino y hay algo peor, es que si las reses se mueren, tampoco existe esa fórmula para decirle el ganadero, el dueño de la finca, mire señoras de SENASA, yo tenía cuarenta y cinco reses, pero se me murieron tres este mes pasado, se me murieron tres los últimos dos meses, no tiene forma de demostrar que eso sea cierto y eso está generando un gran temor entre nuestros ganaderos, lamentablemente la gente que más se asusta es la gente más humilde, es la gente menos instruida, nosotros estamos diciéndoles a los vecinos, a nuestros compañeros, si les llega la gente a SENASA, llámenos y tenemos un equipo que vamos a caer a esas fincas y vamos a tener problemas, vamos a tener choques porque tenemos derecho a defender nuestra propiedad privada, digo yo nuestra propiedad porque yo también vivo en una finca y hay ganado en la finca, tenemos que buscar una solución a este problema y lamentablemente no existe ninguna fórmula, ninguna vía para poder comunicarse con el Estado o con el Gobierno ¿Qué se ha hecho hasta el momento? Y eso es lo que quiero informar, trabajar, contenciosos, hemos estado en la sala constitucional, hay recursos en todo lado, pero hay un problema que se nos está diciendo, lo decía don Fernando Zamora Castellanos, un doctor en Derecho Constitucional, y me lo dijo Jorge, hay un problema, los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo, muchos son de carrera y muchos quieren llegar a ser magistrados y le tienen un gran miedo a declararles con lugar esos recursos que ustedes tienen, porque los van a sacar de las conferencias de prensa, los van a exponer, les van a decir su nombre y les puede pasar lo que le pasó a la señora aquella del perro y la historia de agresiones y además podrían perder incluso su carrera profesional, porque son expuestos de esa manera, lamentablemente lo que uno escucha es ese ataque al Poder Judicial, porque todos estos temas terminan ahí, todos los conflictos de la sociedad

costarricense, cuando no se pueden resolver por la vía del diálogo, por la vía política, pues terminan en los tribunales de justicia y ahorita ustedes ven lo que está pasando con ese ataque descomunal del Poder Ejecutivo hacia las Fuerzas de la República, hacia el sistema judicial y en síntesis contra el sistema nuestro, estatal, que es división de poderes del Estado, lo cierto, hay una gran crisis para el próximo jueves, pasado mañana teníamos una conferencia de prensa con diferentes actores, donde nuestra organización tenía una silla especial que iba a ocupar este servidor, sin embargo por el traspaso de poderes la trabajamos para el próximo viernes, el viernes en ocho días vamos a estar denunciando a nivel nacional esta situación a través de medios de prensa, con una periodista, Karen Dunde, que es la moderadora y todos estos especialistas desde don Vicente, el exdirector del sistema fitosanitario, Francisco Alanese, nosotros como abogados y otros abogados de más nivel nuestro en el campo exactamente del proceso contencioso administrativo. Yo les hago un llamado a los regidores, al señor alcalde, en ese momento ustedes son representantes del pueblo de Pérez Zeledón y muchos de las personas que son amigos de ustedes, votantes de ustedes, gente que paga tributos en esta municipalidad está sufriendo esta situación, está en una gran crisis y en algo que más nos duele y más nos preocupa, es el miedo que se le tiene al Estado, ahorita el Estado se convirtió en un monstruo que amenaza todo el que está produciendo, imagínense ustedes que algunos señores les dicen que si llegan a una finca y el ganado no está areteado, les pueden anotar esa finca, les pueden meter una multa, les pueden parar todo lo que significa el CEO, que es la producción, el certificado de origen de esa propiedad en todos los sentidos, no sé si todos sabemos que son semovientes, que son los bienes movibles, que se mueven por sí solos, los animales, los cerdos y esta norma que nos están implementando con el decreto 44.386 viene para todos los animales, ahorita es un asunto de ganado bovino y bufalino, reyes y búfalos pero viene para cerdos, para caballos y todo, estábamos hablando qué pasa por ejemplo con los desfiles de bolleros, porque hay señores que tienen sólo dos bueyes, no saben usar un sistema, no van a pagar un sistema de trabajabilidad para tener dos bueyes, pero ya lleva once minutos, tengo que pedirle que corte aquí su intervención.----------

---

La Presidente agradece, yo creo que la preocupación de los ganaderos es válida y real, y eso lo sabemos todos, el tema del control, cuando se implementó el tema de todo lo que pasó en el gobierno de Carlos Alvarado con el tema del Ministerio de Hacienda, cuando se implementó el tema de la factura electrónica del IVA, de que había que hacer declaraciones mensuales para todos, cuando uno ve esa toma de decisiones que se hacen, sea a nivel legislativo o sea a nivel ejecutivo, como el caso de este decreto, que no se piensa, o sea, la mayoría de las decisiones se toman pensando como que todo el mundo está en una oficina en San José con una computadora al frente y es muy fácil hacer este tipo de cosas, por ejemplo, manejar los sistemas, que el areteo, y eso no es la realidad de Costa Rica y siempre se ha dicho, bueno, algunos hablan de los ticos con corona, pero yo hablo de que Costa Rica tiene muchas realidades y la mayoría de esas realidades no son tomadas en cuenta cuando se toman este tipo de decisiones, es preocupante porque siempre se dijo que esa NASA no iba a tener la capacidad del seguimiento de este proceso, que no tenía la capacidad de ir a las fincas, que no tenía capacidad de dar seguimiento, que no tenía capacidad de acompañar el proceso y que obviamente, como usted lo dice, los pequeños ganaderos son los que van a pagar, porque son los que menos capacidad tienen, porque no tienen ese acompañamiento, no tienen ese conocimiento, no tienen acceso a la tecnología y tampoco tienen las herramientas para defenderse, esas pequeñas pulgas que usted cuenta, por ejemplo, de si un animal se muere en la finca, cómo se reporta para que después no le caigan encima al productor, que cuando hubo la venta del ganado, cómo se registra ese proceso para que cuando se esté trasladando no haya un decomiso de camino, ni haya una implicación legal para ni el vendedor ni el comprador, cómo se está afectando los negocios, somos todavía un cantón rural de producción agropecuaria y este tipo de implementaciones afectan, es cierto, hace tiempo que se anunció que este proceso se iba a dar, pero ni siquiera el gobierno está listo para implementarlo y esa es la realidad, el gobierno ni el sistema está listo para implementarlo, pero sí se le exige al productor implementarlo, nosotros ya habíamos tomado un acuerdo con respecto a este tema, se había pedido una prórroga que por favor se trabajara con los sectores, que se trabajara mejor la información, que se diera un acompañamiento, pero eso no se dio y es lamentable, así que es importante seguir

manteniendo la voz del sector que está siendo afectado, sobre todo porque estamos hablando de la comida de la gente y no se vale hacer esto y el que produce, que se levanta todos los días a las cinco de la mañana y se acuesta muy tarde, cansado, la mayoría de los productores trabajan endeudados, trabajan de sol a sol, trabajan con ganancias mínimas y son los que nos dan de comer y esa es la verdad y lejos de este gobierno y eso lo hemos visto no sólo con ganadería, lo hemos visto con arroz, lo hemos visto con papas, cebolla, aguacate, frijoles, de hecho usted hablaba de que los mandaron a sembrar cannabis, doña Pilar Cisneros los mandó a sembrar marihuana, que a mí me parece muy ofensivo, por cierto, pero bueno, es importante seguir manteniendo la voz, dar la lucha y creo que la defensa del sector va más allá del sector, va en un tema de respetar el trabajo honesto, sí, tienen que haber controles, es cierto, pero creo que debe buscarse la forma en que no se maltrate al productor, que más bien se le incentive y se le ayude, le doy la palabra al regidor Runny Monge.----------

Jorge, bueno, es un tema que en otras ocasiones lo hemos visto acá también y sumamente preocupante, creo que esto se debe implementar y creo que en algún momento por acá lo dije también, cuando hay una coordinación entre el MAC, SENASA, por la red de internet que, como usted bien lo dijo, hay lugares del país o muchos lugares que no cuentan con internet, algunos de los que están situados por ahí los conozco personalmente y sé que es la realidad se debió de haberse coordinado con anticipación, ahora está implementado y bueno, las consecuencias se están viendo, estas ganaderas es una realidad, conozco muchas personas que venden su ganado ahí y en este momento están en serios problemas, ¿verdad? ¿Quién es el más afectado aquí? Y bueno, creo que ya lo hemos comentado bastante, el micro productor el ganadero grande no va a tener problema para implementar este areteo o este tipo de controles, porque tiene la capacidad técnica y financiera para hacerlo, los micro productores no la tienen, es preocupante también la parte esta, creo que usted lo comentó, de que el pequeño productor, el micro productor necesita al animalito para subsistir muchas veces, para una necesidad de última hora, ocupa vender un ternero o una vaca y bueno, con esto se le está acobardando esa libertad creo que lamentablemente, y hay que decirlo, muchas de las personas que en

este momento están siendo afectadas por esto, votaron por la continuidad, ahí se les está volcando la peseta, sería el momento y bueno, creo que de parte de nosotros el compromiso en apoyar siempre a nuestros productores, la necesidad de que haya justicia para ellos es muy importante y estamos siempre anuentes y atentos a hacer lo que esté a nuestro alcance para que esta cuestión se termine de buena forma y no se sigan mancillando lo que es la productividad y la independencia de los pequeños micro productores agropecuarios.----------

El regidor Carlos Zuñiga Montero le expresa a don Jorge, no solamente el agro, estamos hablando de que en este momento están siendo afectados turismo, educación, básicamente todo lo que tenga que ver con el pueblo y con respecto a esto yo lo que comento, porque no es tanto una pregunta, aparte de las falencias, que va a tener este sistema de areteo que va a joder a mucha gente, principalmente a los pequeños productores, también lo vemos como intereses superiores, aquí hay gente grande detrás de lo grande y al pequeño lo dejan de lado, encontré una frase y gracias a Dios que tenemos la tecnología y mucho la podemos ubicar ahí, tan fácil que está al alcance de la mano en el teléfono, porque yo quería saber qué frase le podía dar a este tipo de gobierno, al saliente y al entrante y si hablamos de una democracia sólida en Costa Rica, pero lamentablemente existe algo que se llama un autoritarismo competitivo y lo define así, hay elecciones pero el poder está inclinado a favor del gobierno y las instituciones no protegen plenamente la ciudadanía, lo vemos en el Ministerio de Cultura, en el Ministerio de Educación, bueno, básicamente en todos los ministerios porque lo que hacen es aplastar al pueblo, somos y digo somos porque somos un pueblo completo, un país completo que ha sido cegado por un gobierno populista que ha hecho que la gente crea, pero lamentablemente ahorita muchos, y ya contándolo a ustedes que están aquí, han visto lo que está pasando y lo que puede pasar más adelante con los pequeños o los que somos pequeños comerciantes, productores, educadores, en el caso mío, que vamos a sufrir, hablaban de un aumento de las cuotas en la pensión, pensionarse más viejito, digámoslo así, y para poder sostener un régimen que están socavando desde el lado del gobierno comentario, don Jorge, nada más y muchas gracias por su intervención.----------

El señor Alcalde Municipal expresa, la semana pasada estuve conversando un poco de este asunto, ¿verdad? Desde mi poco conocimiento en la materia, más y bueno, soy técnico medio en agropecuaria, más en un asunto de lo que se observa, simple y sencillamente yo creo que ya se ha hablado bastante del tema, reitero nuevamente, estuve conversando con la cámara de ganaderos y demás, algunos personeros del mismo y les dije que si en algo les puedo servir como alcalde, aquí estoy en ese sentido, hice hincapié en el tema de que los controles están bien, pero que tiene que existir un equilibrio en todo esto y casualmente, hoy, pues, vemos una afectación clara y esa afectación al usuario, que tal vez es un término que hemos utilizado en otros momentos, es la que a mí me preocupa bastante, que al final de cuentas en todo esto sucede, siempre sucede todo, creado el control, creada la forma de quitarlo o tantas cosas más, vos hacías una mención en tema de la legalidad, habría que ver porque, con recursos o con demás acciones que se puedan tomar bien sustentadas, se puede generar una buena base y quizás, yo sé que hay algunos que estaban esperando el momento de la implementación para tomar algunas acciones, en ese sentido, si en algo puedo servir yo, igual como lo dije la semana pasada, a todo este sector ganadero, si en algo le puedo servir, si en algo puedo colaborar, pues cuenten conmigo, simplemente.----------

El señor Jorge Calderon indica, quiero hacer un último enfoque en lo legal y también una situación que se está dando muy grave, en esos momentos, el magistrado Fernando Cruz tiene varias de las acciones nuestras en estudio, ustedes saben que los magistrados son siete de la sala constitucional, pero cuando llega un caso y otro y otro, por turno se los van asignando a diferentes magistrados y esos, lo que se llaman instructores, don Fernando Cruz tiene el caso, tenemos mucha fe en que no le tenga miedo a nada, porque ha sido muy atacado y se ha animado a hacer cosas como lo que acaba de pasar en Playa Panamá, por lo cual merece nuestra felicitación y apoyo. Lo otro es que el control está bien, pero es que este control es ilegal, por lo que estaba exponiendo de la jerarquía de la norma, es un decreto que violenta la ley de SENASA, no puede ser eso, no podemos permitirle al presidente Chávez que siga haciendo eso, llevándose la constitución, los tratados internacionales, como decimos entre las patas, no puedo decirlo de otra manera,

yo soy campesino también y eso tiene que pararlo alguien y hay una intimidación para don Fernando en estos momentos y por eso yo siempre que puedo le mandó un mensaje, es un jurista, para mí el mejor constitucionalista, el hombre más dotado que tiene Costa Rica y por eso lo atacan, no atacan a una persona arrastrada que llegue y le brinde pleitesía a los poderosos, no, atacan a alguien que se pare y por eso tenemos fe, el Grupo Sol, por ejemplo, tiene acciones y le hemos presentado más de cien coadyuvancias que han sido presentadas, firmadas por personas de acá y lo otro es que en estos momentos se está dando una situación y quiero denunciarla también, hay personas, hay un grupo de personas que desde que comenzó el tema de la pandemia han estado estafando a las personas y ahorita no es la sección, hay un movimiento para cobrarle a la gente a través de comentarios totalmente falaces, hacen rifas, recolectas en todo el país, hay un señor desde los Estados Unidos que habla desde un camión, dice necesitamos plata porque hay que pagar contencioso contra esto del areteo, lo cierto es que eso no es cierto, para ellos sí, porque es un negocio lo que tienen y ese es el problema, en las crisis viene gente a hacer negocios, en este caso nosotros tenemos a Fernando Zamora, doctor en Derecho Constitucional, Eddy Alvarado, fiscal, doctor en Derecho Penal, tenemos a Vicente, un experto en la materia de la ganadería, tenemos a varios ganaderos expertos que nos han ilustrado yo particularmente no era un experto en esto, he tenido que aprender Carlos Gamboa, hemos estado a cualquier hora del día, de la noche, recibiendo información y pasándosela a esta gente y este movimiento nuestro no está cobrándole a la gente, porque yo recibí un mandato cuando fui estudiante de Derecho, cuando recibí el curso de ética, que los abogados debemos ser formadores y si viven en el Socorro de Platanares y hay gente que está carente de información, tengo el deber de hacerlo y de trabajar y por eso estamos aquí y lo otro es que dos falacias del presidente, ¿para qué es el areteo? Es una mentira, dos mentiras. Una para evitar el robo de ganado, le estaba preguntando a los que tienen búfalos, que son pocos, si roban búfalo, dicen que nadie reporta que se haya robado un búfalo, pero los búfalos tienen que llevar arete también, lo otro es el combate al narcotráfico, no ha habido un gobierno más narco que el gobierno de Rodrigo Chávez, y eso lo digo yo, no ha habido un gobierno más narco y le voy a poner un ejemplo, porque soy abogado, tengo 24 años de conocer este mundo, en Draque de Osa se

quitaron los guardacostas y el narco domina esa zona, todo el sur lo domina en estos momentos y en el propio gobierno hay representantes de esta gente, así es que, es una falacia decir que estos que están aquí, o Nelson o Fulvio, los que estamos acá, ustedes saben que aquí no hay legitimación de capitales a través de 60 veces, de 100 veces, jamás lo hay, lo que sí hay narcotráfico es contrabandeando ganado de Nicaragua, y esos están conectados con el gobierno de la República y claro, allá lo compran muy barato, lo pueden meter hasta ganado enfermo, hasta caballos estamos comiendo de las empacadoras de carne, lamentablemente y eso es lo que se está promoviendo en estos momentos, si fuera el tema del narco, estarían vigilando Caldera, por ahí está saliendo la mayoría del narco para Estados Unidos, y cuando vemos que de Limón sale narcotráfico en altas cantidades, y son decomisadas esas cargas de droga en los puestos de Amberes, en Bélgica, Amsterdam, en Holanda, en España, en Alemania, pero cantidades enormes, hasta del país donde la señora esposa del presidente están llegando cargas de cocaína de Costa Rica, pero ustedes nunca ven al gobierno rasgándose las vestiduras por eso, le está echando la culpa a los pequeños ganaderos del narcotráfico que se está dando en Costa Rica, y eso es totalmente falso, nosotros podemos decir que, del grupo nuestro, donde hay muchos ganaderos, la mayoría han comenzado con una o dos vacas, han ido reproduciendo, ahorrando dinero, en Estados Unidos, en el caso de Fulvio, que envían dinero para que compre una, dos, tres vaquitas, ya se han ido haciéndose un acto ganadero, pero se les acusa de narcos a estas personas para lanzar una cortina de humo y enseñarle a algunas agencias internacionales de que Costa Rica combate el narcotráfico, cuando por esta carretera interamericana pasan toneladas de cocaína todos los días, y ustedes no ven ningún puesto de control, no ven ningún operativo controlando eso, de manera que esa es una de las grandes falacias que se están dando, y lamentablemente usted ve en las redes sociales, campesinos, gente humilde diciendo, no, es que se está combatiendo el narcotráfico, gracias por el señor presidente por estar haciendo eso y yo le puedo decir, he trabajado mucho en casos de esta naturaleza y nunca había habido tanto narcotráfico, tanto sicariato, tanto control del narco en Costa Rica como lo está viendo ahora.----------

---

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
210

4. Atención a los señores Rafael Ángel Calderón Ortiz, el señor Raymon Mejías Cruz, ambos de la Junta Administrativa del Liceo Técnico Profesional de General Viejo, asunto: Abordarán de manera conjunta temas relacionados con la organización de la velada de boxeo.----------

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz inicia su participación agradeciendo el espacio hoy con un tema tan importante, ¿verdad? Sí, estamos efectivamente en el Colegio Técnico Profesional de General Viejo, estamos con varios proyectos y tenemos mucha carencia de recursos, como casi todas las instituciones, porque este gobierno nos ha recortado muchísimo presupuesto, ¿verdad? Todas las instituciones de educación nos han recortado muchísimo presupuesto, ya no nos alcanza ni para la comida a los muchachos, estamos planeando una actividad boxística que ahorita don Raymond va a abundar más en el tema, yo muy rápido les voy a explicar algunas cositas técnicas del colegio, nuestro colegio tiene 820 estudiantes en el diurno y en la sección técnica tenemos 150 muchachos y muchachas estudiando ahí ya una carrera técnica, gracias al apoyo de la oficina del proyecto de la municipalidad, nos han acompañado y hemos solicitado al MOPT, Ayudas Comunales Materiales, para construir dos aulas y ya lo logramos conseguir, ya tenemos por ahí parte del material, en estos días llega el otro, más o menos con un valor de 16 millones de colones, que repito, gracias al aporte que nos dio importantísimo la municipalidad para que eso llegara, nosotros tenemos que aportar alrededor de otros 16 millones en mano de obra y otros materiales que faltan y pues es para hacer dos aulas que van a servir de biblioteca, tenemos una biblioteca muy incómoda, muy pequeña, necesitamos hacer una biblioteca grande, ¿cómo es posible que una institución como esta no tenga una biblioteca de verdad que se lo merezcan los estudiantes y los profesores? Así es que necesitamos una biblioteca grande y ya estamos trabajando en ello, por eso estamos abocados a hacer varias actividades, dentro de ellas la actividad de boxeo, aprovechar para ver si nos donan un poco de material, necesitamos arena y piedra quebrada, señor alcalde, a ver si ustedes nos ayudan con un par de vagonetadas de cada material de esos, porque ya en estos días empezamos a trabajar y tal vez, no sé si por ahí un maestro de obras que nos puedan facilitar para poder dirigir la obra un poco ahí,

porque necesitamos poner la mano de obra, así es que agradecerles muchísimo de antemano toda la ayuda que nos puedan dar, ya fuimos al Comité Cantonal de Deportes, estamos coordinando con ellos la actividad boxística, así es que vamos muy adelantados y don Raymond, por favor, para que usted explique ya la parte técnica de la actividad boxística.----------

Don Raymond, indica muy buenas noches a todos y todas, señoras y señores regidores, señor alcalde, don Rafael hizo alguna intervención referente al tema de por qué o cuáles son, tenemos dos objetivos principales con esta actividad de boxeo, la primera es poder recaudar los recursos o un poco los recursos que ocupamos para pagar la mano de obra de esas dos aulas que nos van a servir como biblioteca en el Colegio Técnico General Viejo, la otra es poder, digamos, implementar el boxeo a nivel del Cantón de Pérez Zeledón, tenemos acá en el Distrito General Viejo un boxeador que ha peleado, tiene 12 peleas a nivel profesional, ha peleado en diferentes lugares, digamos, del mundo ya, la última pelea la hizo Efraín Ureña en Guatemala y en esta velada boxística que nosotros estamos promoviendo van a haber ocho peleas profesionales internacionales, donde van a participar boxeadores de Nicaragua, de Guatemala y la pelea estelar que es la tercera pelea de Efraín Ureña a nivel profesional con un mexicano, esto obviamente tiene un gasto económico y una logística que hemos venido coordinando, vamos con don Juan Pablo Camacho, que es el del polideportivo y ocupamos obviamente también el respaldo de ustedes como regidores y como alcaldía, porque esto no lo podemos hacer solos, el colegio necesita recursos para poder tener aulas de calidad, hemos hecho un trabajo, ustedes saben que una junta administrativa hace un trabajo, nosotros tenemos ya varios años de estar en la presidencia, yo no hice presidencia, tratando de ayudar al colegio, ayudar a la población estudiantil a tener mejores condiciones y vemos en esto, repito, dos objetivos principales, fomentar el deporte a nivel del cantón de Pérez Zeledón y además poder tener algún recurso económico para poder construir estas aulas, así es que les dejamos la inquietud para que nos puedan apoyar a través del Comité Cantonal de Deportes para que ellos tomen decisiones, porque nosotros ocupamos mucho de la logística que ellos tienen para poder hacer esta ola logística una realidad, no es tan fácil.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Auditoría Interna
212

El regidor Marvin Arias Retana, indica, don Rafa y don Raymond, digamos, lo que están haciendo es loable por los estudiantes del colegio en general, mis tres hijos son egresados de ese colegio y ahí le agradecemos mucho a los cuerpos administrativos y docentes todo el tiempo que estudian nuestros hijos ahí, la pregunta que tengo yo y lo que están luchando ustedes por mejorar la infraestructura escolar del colegio, había un proyecto de hacer ese colegio nuevo antes de la pandemia, se hablaba en ese momento como padres de familias que participábamos en esas reuniones y se hablaba en ese momento de un súper colegio, iba a ser casi el más moderno de acá de la Región Brunca, eso estaba sucediendo antes de la pandemia. ¿Qué pasó con ese proyecto? ¿Se cayó? ¿No se le dio continuidad? ¿O qué fue? Porque sí era un proyecto de gran envergadura que incluso se iba a mover el colegio de esa parte donde estaba ahí aparentemente.----------

El señor Rafael Calderón, responde, don Marvin, muchas gracias, un abrazo cordial, efectivamente, teníamos todavía por ahí el proyecto de construcción del nuevo colegio, el colegio tenemos 20 hectáreas de tierra y tenemos una parte alta muy bonita. ¿Por qué razón se construyó en la zona baja en aquel entonces? esa fue una decisión de algunas personas y del Ministerio de Educación, algunos no estuvimos de acuerdo, hoy estamos tratando de moverlo porque ahí se inunda, hay dos acequias, dos quebradas y cuando llueve mucho se inunda el colegio y ya hay una recomendación formal de la Comisión de Emergencias para trasladarlo, por eso nosotros nos hemos apresurado a ver si lo podemos trasladar hacia arriba, sin embargo, como dije hace un rato, nos cortan los recursos y nos cortaron los recursos que habían, unos poquitos recursos que habían los cortaron y no nos han incluido el dinero que nos ofrecieron, la misma Comisión de Emergencias dice que no tiene plata, le tira el churuco al Ministerio de Educación y por otro lado le dicen que no, que tampoco hay recursos, estamos ahí todavía trabajando y mientras tanto, se nos están deteriorando las aulas, que es una realidad, y no hay una biblioteca, vamos a tener que construir ahí lo que sea, porque ese proyecto de cambiarlo hacia la parte alta está muy largo, no está muy cerca, ¿verdad? y para cerrar nada más, sí, muchísimas gracias, nosotros hicimos la solicitud formal al Comité Nacional de Deportes, ahorita fue que espontáneamente yo les solicitaba ese material, pero sí, ya

hemos hablado para hacer la notita, señor alcalde, y traerla para ese tipo de material que necesitamos para las instalaciones que vamos a iniciar.----------

La presidente agradece a don Rafael, igual, felicitarles por el trabajo que hacen y por preocuparse por la educación, ¿verdad?, de su comunidad y del cantón, cada muchachito y cada muchachita que salga de un centro educativo público, con esa calidad que ustedes están procurando, es bienestar para todos y todas, así que muchas gracias a los dos por estar acá y a la Junta Administrativa por el esfuerzo que están haciendo.----------

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.----------

A) COMISIONES

La Presidenta Municipal indica que como dicta el Código Municipal, se tiene que ver el tema de las comisiones para los próximos dos años, básicamente las comisiones van a quedar igual, vamos a hacer cambio en dos comisiones por un tema de asistencia y de atención de temas, la Comisión de Hacienda y Presupuesto va a pasar de cinco a tres miembros, va a quedar con doña Luz Godínez Méndez, don Runny Mónge Zuñiga y don Wilberth Ureña Bonilla, la Comisión de Asuntos Jurídicos va a quedar con esta servidora, Andrea Herrera Chaves, el compañero Carlos Zuñiga y la compañera Josefa Falla Ureña, las demás comisiones quedan exactamente igual, sin ningún cambio, es importante acotar que estos cambios se hacen porque ha habido mucha ausencia y sabemos que si son comisiones de cinco personas y no llegan tres, pues no se puede sesionar y no se están atendiendo los temas que le urgen al cantón, lamentablemente vamos a tener que hacer esos ajustes, pero bueno, es en áreas de que todo funcione y recordarles, compañeros, que dentro de los deberes que se establecen del Código Municipal está el asistir a las comisiones, no es justo que pretendamos sólo venir aquí los martes en la noche, sentarnos y no cumplir ninguna otra función, ¿verdad? Es importante saberlo, hace unos días presentaron unas cartas de renuncia, eso tampoco se puede hacer, ¿verdad? eso no es una potestad que tengan los regidores, así que también les invito a que, si tienen algún problema con algún horario o con el día en el que están las comisiones, pues que

se acerquen a tratar de resolverlo, pero cuando pusimos nuestros nombres en una papeleta fue para servirle al cantón y para cumplir nuestros deberes tal y como se establecen. Así que les invito a cumplir con el mandato que nos da el Código Municipal y para lo que fuimos electos para ocupar una curul en este Concejo Municipal.----------

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.----------

La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos. ----------

Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i